

Área de Transcripciones

Área de Transcripciones
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2019

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA

1.ª SESIÓN
(Matinal)
(Texto Borrador)

MARTES, 10 DE SETIEMBRE DE 2019
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDILBERTO CURRO LÓPEZ

—A las 08:15 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días, señores congresistas.

Siendo 8 de la mañana con 15 minutos, del martes 10 de setiembre de 2019, en la Sala I, del edificio de comisiones, habiendo verificado el *quorum* reglamentario, se da inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Contamos con la presencia de los señores congresistas: Horacio Zeballos, Patricia Donayre, Marisa Glave, María Elena Foronda, Juan Carlos Del Águila, Úrsula Letona, Mártires Lizana y Jorge Meléndez. Hacemos constar la licencia de la congresista María Cristina Melgarejo Páucar.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— En la estación Despacho, junto con la citación y agenda, se ha enviado la sumilla de los documentos recibidos y generados en la comisión, incluidos los proyectos de ley decretados para el estudio hasta el 6 de setiembre del presente año.

Se consulta la aprobación del Acta de la sesión de elección de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología para el período anual de sesiones 2019-2020.

Vamos a proceder a votar.

Quiénes están a favor: Congresistas Jorge Meléndez, Horacio Zeballos, Patricia Donayre, Marisa Glave, María Elena Foronda, Juan Carlos Del Águila, Úrsula Letona, Mártires Lizana.

Aprobado por unanimidad.

Informes

El señor PRESIDENTE.— En estación de informes. Los señores congresistas que tengan informes, pueden realizar en forma precisa porque ya tenemos en la oficina de Protocolo a la ministra del Medio Ambiente.

No habiendo informes, pasamos a la estación pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Los señores congresistas que tengan pedidos, pueden realizarlo.

Pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Debate y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología para el período anual de sesiones 2019-2020.

Se ha remitido con la citación, la propuesta del plan de trabajo que contiene el marco o lineamientos generales para las labores de nuestra comisión. En cuanto a la gestión parlamentaria, se continuará con el debate y aprobación de normas que protegen los derechos de los pueblos indígenas y lógicamente de Medio Ambiente, incluyendo el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental.

Asimismo, continuaremos con el control tanto sobre el cumplimiento de las normas y leyes aprobadas, así como de las acciones o inacciones de los funcionarios encargados de la fiscalización ambiental.

Respecto a la gestión administrativa, consideramos muy importante continuar con lo avanzado hasta la fecha. Nuestra comisión ha reducido drásticamente el uso de papel, fotocopias, energía eléctrica, etcétera, dado que todas las comunicaciones con los órganos del parlamento y con las entidades de la administración estatal se realizan por vía electrónica.

La citación y agenda se remite a los despachos de los señores congresistas por vía electrónica debidamente documentada, al día siguiente se publica en la página web de la comisión, para

que los congresistas que no forman parte de la comisión y sobre todo los ciudadanos puedan conocerla.

Los pedidos de opinión sobre los proyectos de ley, se efectúan por vía electrónica adjuntando dichos proyectos debidamente digitalizados.

Los expedientes físicos de los proyectos de ley, son reflejados en un expediente electrónico publicado en la página web de la comisión, permitiendo el acceso a su estado, así como a los documentos generados.

Los señores congresistas, sus asesores y todos los ciudadanos pueden acceder a ellos desde cualquier lugar del país o del mundo, bastando contar solo con un aparato electrónico conectado a internet.

Trataremos este año de publicar en nuestra página web los pedidos de los ciudadanos o memoriales presentados a la comisión, para que los representantes puedan conocer su estado desde el lugar donde se encuentren sin necesidad de acudir al Congreso, ni siquiera llamar por teléfono; y con esta medida, ya podemos hablar de una comisión modelo adecuado a las ventajas tecnológicas que cuida el ambiente y tiene autoridad para exigir también su cuidado.

Dejamos constancia que la comisión ha sido la primera comisión en implementar un modelo de gestión administrativa, con cero costos adicionales y sin aumentar el número de personal, si bien es cierto se viene replicando la agenda digital en las demás comisiones, aún queda pendiente de implementar conjunto de medidas antes citadas, para que todas las comisiones se adecuen a las ventajas tecnológicas.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas para sus aportes o comentarios.

Tiene el uso de la palabra el congresista, Mártires Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Gracias, Presidente.

Saludo a los colegas que se encuentran en esta sala.

Es sobre el tema del plan, yo quería hacer una invitación, he hecho un documento solicitando que dentro del plan se incorpore una visita o una sesión descentralizada o en todo caso una audiencia pública de la Comisión de Pueblos Andinos en la ciudad de Huancabamba.

Me parece interesante de que se haga ya una sesión de ese tipo, ya que Huancabamba es donde existen realmente los colchones húmedos y nos abastece de agua pues al río Huancabamba, el río Quiroz. Es importante que esta sesión esté ahí porque hay tantos comentarios que podrían sacar adelante estos comentarios que muchas veces hasta retrasan a nuestros pueblos.

Entonces, Presidente, yo estoy proponiendo que el día 9 de noviembre se podría poner parte del plan, Dios quiera que sea parte de su consideración.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Mártires.

Congresista Úrsula, después congresista Foronda.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, en la lógica de lo que ha propuesto el congresista Lizana, creo que sería bueno y así lo hemos hecho en otras comisiones, alcanzar un cronograma tentativo, sobre todo, considerando que los congresistas tenemos otras obligaciones y que nos permitiría tener al menos algo de previsión para saber cuándo serían las audiencias descentralizadas y especialmente las zonas que visitaríamos.

Y también si nos podría explicar, en el punto 3.3, se señala que es intención de la comisión, que la página web que tenemos transcriba, o sea, traduzca los idiomas quechua, aymara, asháninkas, pana, awajún, inglés, todo lo que veamos acá en la comisión o lo acuerdos más relevantes.

Entonces, quisiera entender un poquito más, cuál sería el mecanismo para la implementación y si esto de alguna manera va a irrogar un gasto al Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Buenos días, Presidente y colegas.

Presidente, en primer lugar, no estuve presente en la instalación, pero quiero desearle la mejor gestión en este proceso.

Yo considero que así como se estila en otras comisiones, poder conformar grupos de trabajos específicos sobre temas que son urgentes por resolver dentro de esta comisión.

Si bien el Congreso de la República por la mayoría vigente, aprobó archivar el informe de investigación de la Comisión de Derrame de Petróleo, esto, vicepresidente, como para no poder iniciar las acciones de investigación que sean objetos, lo puede hacer cualquier congresista también, pero sería interesante que la comisión retome las principales recomendaciones para que esto no caiga en saco roto.

En segundo lugar, Presidente, quisiera proponer la conformación de una mesa específica sobre el tema de ciudades, porque sabemos de que en el Perú hay más de 13 zonas críticas reconocidas por el ministerio del Ambiente, y mucho de los impactos del cambio climático no solamente los estamos viendo en la Amazonía, si no en más de las 22 ciudades costeras que se encuentran en el litoral peruano, Presidente.

Por lo tanto, propondría la creación de esta mesa técnica sobre ciudades en donde la agenda ambiental es muy grande, pero podríamos priorizar aquellos temas que tienen relación urgente con los problemas urbano ambientales, Presidente, y que desde mi punto de vista han sido muy poco abordados en la comisión.

Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Foronda.

¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra?

Referente a la inquietud de la congresista Úrsula, es una propuesta y vamos a consultar al ministerio de Cultura para ver esta situación; y asimismo en la próxima sesión vamos a tener un cronograma tentativo de mesa de trabajo y audiencias públicas.

Agotado la participación -antes damos la bienvenida a la congresista Tania Pariona- procedemos a votar el plan de trabajo, incorporando los aportes de los señores congresistas que han hecho.

Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, Presidente. Un saludo para usted y los colegas.

Tengo algunas observaciones en la propuesta del plan, en el punto 5.5.1 b):3) específicamente dice: *vigilar la recuperación de áreas naturales*, bueno, todas son áreas naturales, Presidente, si se refiere a las áreas naturales protegidas, creo que debería hacer la precisión, consideradas como zonas de amortiguamiento de los parques naturales, las áreas naturales son zonas de amortiguamientos de los parques naturales. Creo que ahí hay una mala redacción, no se entiende que es lo que se quiere decir. Y, finalmente, creo que no está orientado a las áreas protegidas y que creo lo que quieren decir ahí.

Y luego mezcla el tema con la donación de árboles o plántones destinados a la reforestación, o sea, el tema de la donación de árboles creo que es un objetivo muy extraño en realidad, si lo que se requiere es recuperar las áreas naturales protegidas, qué tienen que hacer ahí la donación de árboles. Yo creo que hay que volver a redactar este punto, porque en realidad lo encuentro bastante incongruente.

En el punto 5.2 estrategias para logros de objetivos, en el punto a) dice: *identificar las políticas públicas implementadas por la administración estatal vinculadas con la competencia y especialidad de la comisión*. Yo creo que no tiene mucho sentido esto, ¿no? Como identificar, las políticas públicas están ahí, para qué las vamos a identificar, creo que habría que buscar un mecanismo para poder evaluar las políticas públicas y no identificarlas, las identificamos y no tenemos resultados.

Y, asimismo, hay varios temas que son muy largos como fiscalizar la actuación del gobierno nacional de los distintos niveles de gobierno descentralizado, regionales, locales, etcétera, es mucho, Presidente, no sé si puede hacer durante su período de su gestión. No sé si podrían corregir estos temas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Zeballos. Se va a reformular en los puntos que usted ha señalado.

No habiendo más participaciones, vamos a proceder a votar el plan de trabajo, incorporando los aportes que los señores congresistas han hecho.

Los que están a favor: Congresista Meléndez, congresista Zeballos, congresista Donayre, congresista Glave, congresista Pariona, congresista Foronda, congresista Del Águila; congresista Letona; congresista Mártires.

Ha sido aprobado el plan de trabajo por unanimidad.

Como segundo punto del Orden del Día, tenemos informe de la señora Lucía Delfina Ruiz Ostoic, ministra del Ambiente, sobre medidas o acciones preventivas adoptadas para evitar los incendios forestales en la Amazonía peruana y en el país, así como las acciones impuestas a los autores de los siniestros ocurridos hasta la fecha.

Impactos del Proyecto Hidrovía Amazónica, a cargo del consorcio COHIDRO en la Reserva Nacional Pacaya Samiria, Parque Nacional Cordillera Azul y en los ecosistemas acuáticos.

Contamos con la presencia de la señora Lucía Ruiz Ostoic, ministra del Ambiente; del viceministro de Transportes, a quienes agradecemos por su asistencia.

En primer lugar, nuestra invitada desarrollará su exposición sin interrupción sobre ambos temas materia de invitación.

En segundo lugar, el señor viceministro de Transportes, expondrá sobre los impactos del Proyecto Hidrovía Amazónica, sin interrupciones; luego intervienen los señores congresistas, con la finalidad de efectuar sus preguntas o comentarios.

Y, para terminar, la señora ministra y el señor viceministro podrán responder las preguntas formuladas o efectuar sus precisiones finales.

Colegas congresistas vamos a suspender brevemente la sesión, para que ingrese nuestros invitados.

Se suspende brevemente la sesión.

—*Se suspende la sesión.*

—*Se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— Vamos a reanudar la sesión, no sin antes nos pide la palabra la congresista Tania.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Sí Presidente... (Intervención en quechua)...

Buenos días con todos.

Saludando además la presencia de la ministra del Medio Ambiente.

Presidente, no sé si se dijo aquí en la comisión, pero igualmente me permito trasladar una preocupación vertida por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y un conjunto de organizaciones indígenas, que han alertado el secuestro del vicepresidente de la Comunidad de Austria en Huánuco, Polico Díaz Sambache, que sería en todo caso víctima de un atentado a su vida.

Yo quiero llamar la atención para que el ministro del Interior pueda tomar las cartas en el asunto, así como el ministerio de Justicia también pueda activar todas las medidas de protección a los defensores de derechos humanos. Recordemos, Presidente, que años atrás Edwin Chota, pasó por un caso similar, alertaron de su pérdida, alertaron de la defensa que él hacía a su territorio, al bosque; y luego sabemos las consecuencias.

Yo quisiera que desde esta Comisión de Pueblos Indígenas, se puede emitir un comunicado pero también citar también a esta comisión, no sé si en una sesión ordinaria o extraordinaria, a Devida, al representante de Devida, a la ministra de Agricultura, en este caso al ministro, verdad, de Agricultura, así como -exministra cierto- y al gobernador regional de Huánuco, a fin de que expliquen y den cuenta sobre esta situación.

Y ¿Por qué, a Devida, Presidente?, porque Devida viene teniendo un nivel de injerencia en la titulación de predios individuales, y como usted sabe, en la Amazonía hay un problema de invasores, de ocupamiento de espacios territoriales por colonos y esto está causando por supuesto un nivel de conflictividad por la tierra, y estamos ante un proceso de titulación individual sobre lo colectivo y esto puede generar otras pérdidas que esperamos que no ocurra pero ya hemos tenido alertas como en el año pasado por ejemplo, en la zona de Uchunya, incluso muertos agricultores.

Entonces, Presidente, yo quiero alertar de este hecho para que desde la comisión también se tome a bien a comunicar a estas autoridades, si nos puedan comentar qué medidas se están tomando al respecto de la desaparición del vicepresidente de la Comunidad de Austria, en Puerto Inca, en Huánuco, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Tania Pariona. Vamos a pedir información al respecto y vamos a tener en consideración su pedido.

Damos la bienvenida a la señora ministra del Medio Ambiente y asimismo a los señores viceministros de Transportes y Comunicaciones.

A continuación, tiene el uso de la palabra la señora ministra del Ambiente por 15 minutos, para exponer sobre los temas materia de invitación.

La señora MINISTRA DEL AMBIENTE (Minam), doctora Lucía Delfina Ruiz Ostoic.— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Buenos días señores congresistas, muchísimas gracias por la invitación, trataré de ajustarme al tiempo.

La información que se solicitó al Ministerio del Ambiente era de dos bloques, el primero relacionado con incendios forestales, espero poder acotarme porque hay mucha información, pero ustedes cuentan con ella; y si es necesario ampliarla, por favor no duden en que podemos hacerlo.

Y un segundo bloque, en el que hablábamos, cuál era el rol desde el ministerio con el tema de la Hidrovía, luego complementado con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en la persona del viceministro, que imagino se pondrá en este lado.

Me permiten, por favor, adelantar la filmina, gracias.

Básicamente está enfocada esta presentación en el rol del sector en el tema de incendios forestales o de cobertura vegetal. Ya que como vamos a ver, de lo que estamos es ante un Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, liderado fundamentalmente por la PCM, que lidera -adelante señor viceministro- el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y del cual forma parte del Ministerio de Ambiente como tantos otros nueve ministerios, conformados básicamente por PCM, por nueve ministros, uno de ellos el Ministerio del Ambiente, así como el Indeci, gobiernos regionales y locales y el Ceplan y otras instituciones incluidas sociedad civil.

Era importante mencionar que en todo caso el ente responsable de formular e implementar esta política nacional y Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre es el Indeci, bajo cuya sombría, las diferentes instituciones nos acogemos para poder actuar de manera articulada y rápida en las acciones.

Me gustaría que me acompañaran con esta filmina, porque es importante entender que cuando hablamos de un Plan Nacional de Gestión de Riesgos, hablamos de tres pilares:

El primero, está en función a la gestión prospectiva, esta es cómo estimar el riesgo y cómo prevenirlo, en estos dos casos, ustedes verán porque hemos puesto de manera detallada, cómo el Ministerio del Ambiente, a través del Senamhi, del Instituto Geofísico del Perú o del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, participa en este Plan Nacional de Gestión de Riesgos.

Ustedes verán en las partes más oscuras, no las blancas, como a cada una de las instituciones participa, qué ocurre, nosotros tenemos un rol cómo ministerio del Ambiente, particularmente en este primer pilar que es el de la gestión prospectiva, tanto en la estimación, como en la prevención de los riesgos, la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental del ministerio del Ambiente, el Instituto Geofísico y el Senamhi, actúan brindando información y haciendo prospección para el trabajo que se requiera.

Básicamente son acciones de generación de conocimiento, los posibles peligros que pueden haber, y en todo caso, algunas acciones que estén orientadas a evitar que haya nuevos riesgos.

Un segundo pilar, está relacionado con una gestión correctiva, pero es muy importante entender a qué se refiere gestión correctiva. Una vez identificado que existe un potencial riesgo, necesitamos reducirlo o reconstruir y restaurar los espacios que podrían generar estos riesgos, no estamos todavía ante una eventual situación de incidencia, okey.

Estamos básicamente en cómo actuamos para reducir la vulnerabilidad, pero el riesgo, el huaico, el incendio, el desastre natural del que estamos hablando, aún no se ha producido. También aquí tenemos un rol sobre todo en la reducción de riesgo importante a través del ministerio IGP y el Senamhi.

Van a ver ustedes, que el tercer bloque, este que ya está en unos tonos más rojos en la pantalla o rosados, es en el que hablamos de una gestión reactiva, es decir, hemos prevenido, hemos tratado de aminorar posibles riesgos, pero es aquí donde hay una acción sea de preparación, respuesta o de rehabilitación; y como podrán ustedes apreciar en el caso del Servicio Nacional de Áreas Protegidas, ya hay una presencia constante, sigo hablando del sector Ambiente, no así del Senamhi o el IGP, o mi propio ministerio del Ambiente, que lo que han dado es un aporte en la primera etapa, que es la etapa de prevención y mejora o minimización de la vulneración.

El Sernanp en cambio, sí participa en la totalidad de procesos porque es el ente rector de áreas naturales protegidas. Importante, cuando yo les hago a ustedes la presentación, hay una línea que habla estrictamente el Ministerio de Agricultura y del Serfor, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre es la autoridad encargada del patrimonio forestal en el Perú, el Sernanp de lo que habla es como lo explicó el congresista Zeballos cuando estuvieron viendo el plan de trabajo, habla de áreas naturales protegidas, que puede estar ubicados costa, sierra y selva, marino costera.

Cómo actúa el ministerio, ustedes ven ahí las tres instituciones que rápidamente reaccionan ante cualquiera de estas situaciones, y yo sí quiero hacer una incidencia, un comentario aquí muy puntual, de algo que como ministerio para nosotros es muy importante.

Trabajamos mucho con presupuestos por resultados, los diferentes ministerios normalmente tienen presupuestos anuales, pero el Ministerio del Ambiente es quizá uno de los que tiene mayor volumen presupuesto por resultados, es decir, tenemos una métrica de aquello en lo que intervenimos.

Y hay un Presupuesto por Resultados que es el PPR 068, que habla de reducción de vulnerabilidad y atención a emergencia de desastres.

Este PPR o presupuesto por resultados que está planteado al 2020, en el caso del ministerio del Ambiente tiene dos productos concretos, estudios para la estimación de riesgos de desastres y personas con formación y conocimiento en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.

Entonces este presupuesto cobija tanto al IGP, al Senamhi y al Sernanp, para que den como resultado métrica personas capacitadas, pero además estudios realizados, entonces, como Estado uno ve como su presupuesto tiene un resultado al final de año o cada año hasta en este caso el 2020.

Particularmente para el 2020, se ha incorporado una actividad adicional que es la generación de información y monitoreo frente a incendios forestales, por algo que le voy a mostrar más adelante, que es, cómo estamos viendo que se están intensificando por condiciones naturales por supuesto.

Una pregunta puntual respecto de las sanciones ante los incendios forestales, y esa parte era muy importante, yo quiero que vean ustedes que aquí estamos ante dos bloques, si es que el término podría ser el adecuado. El Servicio Forestal y de Fauna, es el responsable de los procesos administrativos sancionadores en aquellos lugares donde no ha transferido funciones, donde ha transferido funciones forestales son los gobiernos regionales, en este caso nueve y son los que ustedes tienen en pantalla fundamentalmente, Madre de Dios, Ayacucho, Huánuco, La Libertad, Ucayali, Tumbes, San Martín, Loreto y Amazonas.

Fundamentalmente todos los Amazónicos han sido transferidos, sin embargo, todavía existe más de una decena de gobiernos regionales a los cuales no se les ha transferido las funciones forestales, y por lo tanto, sigue siendo el Serfor el que tiene que establecer la infracción e iniciar el procedimiento administrativo sancionador.

Acá hay que hacer un detalle, porque estos son los momentos en que la articulación con el Congreso, en especial con esta comisión, son importantes, porque cuando se hace referencia a incendios forestales, en el marco normativo Forestal y de Fauna, se habla de recursos forestales y pastizales en terrenos de actitud forestal que hayan perdido su cobertura boscosa. La mirada parece ser muy tirado a lo amazónico.

Y en las siguientes filminas yo les voy a mostrar que la mayor cantidad de incendios están generados normalmente en zonas alto andinas, por prácticas tradicionales de quema y roza; y ahí podríamos estar hablando de un potencial vacío, que requiere ser cubierto con ayuda y apoyo de ustedes con alguna propuesta concreta.

Hacia el lado derecho de la presentación, ustedes ven que se habla de la Procuraduría Pública especializada en materia ambiental del Ministerio del Ambiente, así como del Ministerio Público, y es que efectivamente para efectos de iniciar procesos penales hay un rol que juega el Ministerio del Ambiente, que acoge a través de su procuraduría estas denuncias y hacer seguimiento.

En estos momentos nos encontramos estrictamente con dos procesos en trámite, en el caso de la procuraduría del ministerio, que es la información con la que yo puedo venir a esta reunión, y por lo tanto, es importante mencionar el por qué solamente estamos hablando de dos, si cuando hablemos de incendio, vamos hablar de que solo en este año potencialmente hemos tenidos más de quinientos, inicios.

Y es porque la identificación de quien debe ser denunciado o si ha habido intencionalidad es complejísima. Es complejísima porque, incluso, si uno tratara de sacar el cálculo de que se inició en una parcela en particular, incluso, en esos casos que hayan tratado de quemar una parcela y que se ha extendido, no hay una forma concreta de presumir directamente que ha sido el dueño de la parcela.

Por lo tanto, en estos casos en que están en caminados con dos, probablemente ha habido una... Los han agarrado *in situ*, ha sido algo mucho más evidente, cosa que no ocurre en otros casos.

Quisiera darle dos pantallazos una mirada de lo que está pasando con el tema de quemas, y ojalá se pueda ver bien, sino por favor ustedes tienen los documentos o, si no más información de ser posible. Pusimos dos mapas, el de la derecha está relacionado con qué está pasando en este año, sigan ustedes viendo borrosamente que estamos hablando de inicios de quema o quemas en la zona alto andina.

El mapa de la izquierda busca y por eso tiene un asterisco, hacer una mirada acumulativa de unos 3500 incendios que se han desarrollado entre el 2000 y el 2019, ¿qué ocurre? Normalmente no ha habido un monitoreo, hoy tenemos ya un monitoreo muy constante, siempre tiene que ser con apoyo de imágenes satelitales y lo estamos haciendo con el apoyo directo también de gobiernos regionales que nos están alertando puntualmente.

Pero no ha habido un adecuado monitoreo en los años anteriores que nos pueda decir cuáles han sido. Entonces, hemos haciendo lo que en la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial lo que llaman un poco de arqueología, se han estado haciendo mucho análisis de imágenes satelitales, etcétera, para ver donde son las tendencias.

Porque como ministerio y como parte de esta prevención, lo que se está haciendo es una identificación de aquellos lugares donde hay mayor predisposición para iniciarse quemas, como pendientes, climas, características del suelo, que es aquellos lugares donde —voy a decir, por favor, un ejemplo muy básico— donde uno lanza un fósforo y no pasa nada porque se apaga antes de caer al suelo; y donde uno lanza un fósforo y sin embargo, este hace una corrida y prende una mecha.

Ese es un poquito el ejemplo muy puntual de cómo se están tratando de buscar situaciones climáticas, geográficas, para ver que hay más o no.

Sí es importante entender que la mayor incidencia es en Cajamarca y Cusco, la mayor incidencia es en Cajamarca y Cusco seguida por Huánuco, Apurímac, si no estoy equivocada, y yo puedo darles la información exacta.

Los meses son estos, de julio a noviembre es donde hay mayor incidencia, y como pueden ver en ese cuadro que está tomando numeración hacia agosto de este año, estamos hablando de unos 424 incendios, solamente en el mes de agosto que es el de mayor intensidad.

Finalmente, han habido años específicos, porque eso nos va a dar el tema de, ¿cómo podríamos esto relacionarlo con cambio climático? Básicamente 2019, 2016, 2010, 2005 y 2000, han sido los años en que esta búsqueda arqueológica de información que se ha venido teniendo imágenes satelitales y recabar información con las regiones.

Se ha identificado que han sido los años en lo que ha sido más frecuente y más severa la frecuencia de incendios forestales, y puede estar relacionado, y por eso mencioné esta filmina, con presencia de fenómeno del niño, fenómeno de la niña, son estos los años en los que ha habido mayor levantamiento de estos temas.

No quería dejar de lado de que si bien a la cabeza de incendios se ha venido identificando tanto a Cajamarca como a Cusco, también Huánuco, Puno y Apurímac, son los otros tres, son los *top* cinco que tienen incendios forestales año a año.

Porque vamos a entrar a lo que son ya la actuación del servicio de áreas naturales protegidas en el sistema, y se tiene una información como las que ustedes ven, solo en este año unas once áreas naturales protegidas han sufrido incendios, se han identificados unos 19 incendios aproximadamente este año.

En unas once áreas naturales protegidas, 18 han sido dentro de las áreas, uno de ellos solo se quedó dentro de la zona de amortiguamiento, normalmente nacen en la zona de amortiguamiento, que es donde mayor probabilidad que están asentadas las poblaciones, no implica que haya áreas naturales por supuesto con población al interior.

Las amazónicas no tienen esta costumbre de la quema, y por eso en el mapa yo quise mostrarles como las zonas alto andinas son las que tienen esta característica tradicional.

Normalmente cuando hablamos de áreas protegidas comienzan en los límites, comienzas en las zonas de afuera y podrían afectar y afectan a las áreas.

¿Qué hace Sernanp? Al ser el encargado de dirigir el sistema de áreas naturales protegidas que abarca aproximadamente más del 17% del país, por lo tanto, es la oportunidad de tener la primera reacción ante incendios forestales que amenazan obviamente la biodiversidad de estas áreas, que son la razón de ser del servicio nacional forestal.

Lo que se hizo fue elaborar una estrategia de gestión de riesgos de incendios forestales, porque el Sinanpe si pudo a diferencia seguramente de esta situación ya más desagregada y regionalizada de hacer el seguimiento, el Sernanp si ha tenido sistematizado el potencial riesgo, y por lo tanto, elaboró una estrategia de gestión de riesgos y su implementación por supuesto, siempre en el marco señores de Sinager, porque básicamente es con quienes tenemos la principal conexión.

Inicialmente el Sernanp tenía a la élite de la lucha contra incendios forestales enfocada en Cusco, precisamente una de las dos regiones donde tenía mayor incidencia. Sin embargo, empezaron a ocurrir situaciones en diferentes lugares del país que han hecho que hoy, y ustedes lo ven en el mapa, tenemos cuatro nodos, cada uno de esos nodos está identificado con alguna sede principal que articula todo.

Estos cuatro nodos que son norte, centro, oriente y sur, tienen distribuidos el día de hoy 200 bomberos forestales que son guardaparques a lo largo del país, ¿dónde está la mayor cantidad enfocada? Nodo norte y nodo sur. El nodo norte tiene 60 guardaparques forestales en estos momentos, porque además es donde se capacita y entrena al personal.

En estos momentos es la zona que cuenta con mayor capacidad logística para una mejor respuesta; y vamos a ver en la siguiente filmación, por favor, que esta capacidad instalada que se tiene, en estos momentos hay 20 instructores certificados que además no solo lo están por las oficinas forestales del departamento de Estados Unidos de temas forestales, sino incluso se han capacitado en México, Colombia, España, permanentemente, en estos momentos la élite de avanzada en el tema de intervención de incendios forestales y está acoplándose muy fuertemente con los equipos que el Serfor está haciendo.

Cuando yo menciono áreas protegidas, solamente quiero comentarles que no se limitan a atender obviamente incendios en zonas de amortiguamiento en áreas protegidas, han sido incluso, convocados a Chile ante el incendio del 2016 —puede ser, Pedro, sí, 17— fueron incluso a Chile, convocados a Chile para que ayudaran en un incendio que fue el 2017, que fue devastador en el sur de Chile, precisamente por sus capacidades, no fueron por supuesto los 200, evidentemente.

Pero fue de élite muy interesante, y están totalmente equipados, la valorización de los equipos está en pantalla, aproximadamente unos 6 mil soles por persona, permanentemente capacitados; y lo que están en estos momentos repartiendo básicamente es esa estrategia de gestión de riesgos de incendios forestales en el Sistema nacional, así como un manual del curso de bomberos forestales, ambos elaborados en este caso en particular, por el Sernanp.

Como hablo de áreas protegidas, ustedes entenderán que el país y toda la cobertura forestal, va más allá de las áreas naturales protegidas, es allí donde la sinergia con el Serfor es muy importante en estos momentos, el Serfor de la mano del Sernanp en algunos casos y de manera individual en otra, ustedes han visto en redes que está capacitando permanentemente a las regiones para tener una mejor reacción en lo que les voy a comentar.

Campañas, etcétera, estamos hablando en algunos casos de miles de personas capacitadas durante este periodo, porque sabemos, sabemos que no hay posibilidad de la reacción, y por lo tanto, el amago de este tipo de incendios puede hacerse solamente con este equipo técnico, necesitamos trabajar con sociedad civil y para eso tenemos una permanente capacitación.

Pero les quisiera mostrar a ustedes lo que está en pantalla, quiero que vean los documentos que les acabamos de entregar, el apoyo que hicimos en su momento a diferentes regiones, en algunos lugares aun fuera de las áreas naturales protegidas se hace un apoyo, como fue el caso del último gran incendio que es tan conocido, que es el Kuélap.

El Kuélap fue en un momento que incluso, pudo poner en peligro un resto arqueológico que es fundamental para el país, fundamental al que también fue convocado en su momento el servicio.

Me gustaría sí, que en esta viéramos aquellas tres etapas en la que ustedes ven inmediata actitud del servicio, ante un reporte de alarma inmediatamente se coteja la información del incendio y de la entidad responsable, se comunica inmediatamente al Serfor este tema, aparte de intervenir o no, luego se hace una respuesta inmediata al incendio forestal, básicamente se acerca el personal bajo un comando y un plan de acción para bajar el riesgo.

Si es que la capacidad de respuesta ante este incendio forestal estuviera limitada, pues lo que se hace es convocar ya a más gente de los nodos y por cierto, si bien la primera reacción puede ser del Sernanp, de ninguna manera se deja de convocar ni informar a Indeci, ni informar al Serfor, ni informar a las autoridades regionales porque llegado el momento, ellas son las que van a tener que venir con mayor apoyo.

Por lo tanto, si ustedes ven la siguiente información, van a ver que básicamente la articulación es interinstitucional, si bien el Sernanp es de primera respuesta, no es el único, por lo tanto, el avisar a Defensa Civil, el avisar a los gobiernos regionales, el avisar inmediatamente al COER o la comisión de operaciones especiales de emergencia del gobierno regional, es lo que se hace.

Y, a nivel de respuesta, por supuesto, el área natural protegida que puede haberse visto afectada, lidera el comando de incidentes; de ser necesario, podría activarse una declaratoria de emergencia según la intensidad del siniestro.

Les quería mostrar solamente en imágenes satelitales, si fueras amable, dos enter más, lo que ha venido ocurriendo en el 2019 puntualmente.

Porque en el 2019 hemos tenido, recientemente el 23 de agosto en el Santuario Nacional de Ampay por ejemplo, una afectación que al interior del área ha sido unas 250 hectáreas, pero en la parte de la zona de amortiguamiento ha podido llegar a 534. Han sido cuatro días de intensísimo trabajo, más de 100 personas con instituciones que han venido trabajando en apoyar, entenderán ustedes que con estas magnitudes no ha bastado ni puede bastar el apoyo del Sernanp, se agradece además a estas instituciones.

De la misma manera que han habido incidentes en Cusco, el 30 de agosto, lo ven ustedes en la pantalla, como en Madre de Dios por supuesto siempre vigilando, y acá en esta en particular hemos querido poner no solamente el mapa de Madre de Dios y donde han podido ser los incidentes muy pegados a la frontera, si no que hemos querido poner un contexto regional en el mapa de la derecha.

Porque mucho se habla de la potencial llegada de los incendios de Brasil y Bolivia al Perú y queríamos graficar que estamos hablando de unos 1300, 1600 kilómetros desde la frontera hasta donde en Bolivia y Brasil están ocurriendo realmente los incendios forestales, que están alertando y han alertado a la humanidad.

Este es básicamente el tipo de información que hacemos constantemente con un seguimiento de imágenes satelitales para identificar donde pueden estar los focos de calor, donde pueden estar las acciones, y queríamos compartir con ustedes como en el Distrito de Iñapari, de Iberia, se habían dado estos focos de calor; y en la siguiente filmación quería mostrarles a ustedes algunas acciones adicionales que hemos hecho vinculadas a la calidad de aire.

Ante la alerta puntualmente ya en Amazonía, no es que no ocurran, pero no ocurren como ocurren en las zonas alto andinas, por eso el mapa en el cual les muestro que tradicionalmente en estas fechas de julio a noviembre, los lugares donde se producen las quemaduras producto de prácticas tradicionales de quema y roza son en las zonas alto andinas.

Sin embargo, los focos de incendio que se presentaron y que fueron además alertados y coordinados con el gobernador regional en las zonas de Iñapari y de Iberia, generaron una preocupación respecto al tema de calidad de aire, y por lo tanto, inmediatamente se voló con apoyo del Ministerio de Defensa y con equipos especializados a ambos distritos, para evaluar en su momento diez días aproximadamente que fue el periodo más intenso, cual había sido el impacto o los resultados de calidad de aire.

Y tanto en Iñapari como en el propio Puerto Maldonado, porque nos fue pedido por el gobernador regional que lleváramos los equipos a Puerto Maldonado, siendo que habían sido en la frontera los incendios. Sin embargo, por supuesto que lo hicimos; y lo hicimos no solo llevándolos a la frontera, sino que estuvimos en Puerto Maldonado para mostrar que tanto en partículas de 10 o 2.5 microgramos no había habido un impacto a la salud importante, de todas maneras se apoyó con máscaras, se apoyó con intervención del Ministerio de Salud, etcétera.

Pero no hubo un impacto como él se sabemos que puede haber.,

Qué ocurrió y esto es si es muy importante que lo mencionemos. Si ustedes recuerdan lo del volcán Ubinas, que está en Moquegua, las cenizas terminaron llegando hasta Puno, a varios distritos de Puno por un tema de vientos, por eso es que Senamhi es un actor importante en todo este tipo de articulaciones.

Sea que estemos hablando de áreas protegidas o sea que estemos hablando de incendios en cualquier otro lugar, porque la preocupación del gobernador por Puerto Maldonado siendo que los incendios habían sido, no solo los de Brasil y Bolivia a miles de kilómetros, sino que los de Iñapari y los de Iberia habían sido en la frontera, estaba preocupado porque, qué cosa podía estar pasando por efectos de los vientos en Puerto Maldonado, y ese es el motivo por el cual llevamos los equipos también ahí.

Quería sobre este tema, si fueran tan amables, si hablar de una cuantas reflexiones muy gruesas por favor, por supuesto, que podrían llevarnos a conversar, es básicamente el Minam realiza normalmente no solo con Senamhi, es con Senamhi, con la Dirección de General de Ordenamiento Territorial, con Sernanp, un monitoreo de cuáles son las condiciones favorables para los incendios forestales para que se produzcan entre julio y diciembre, y para ver como de la mano de los gobiernos regionales los prevenimos.

Yo siempre hago un agradecimiento especial al Gobierno Regional de Cusco, el Gobierno Regional de Cusco está haciendo capacitaciones súper intensas, porque sabe que es una de las dos regiones como mayor incidencia.

Entonces, está trabajando directamente con los agricultores, aun así, lamentablemente hemos estado en Espinar la semana pasada, uno puede ver que incluso cerca de la ciudad siguen habiendo quemas. Sin embargo, está haciendo un trabajo muy importante.

Estas quemas principalmente están dadas en zonas alto andinas y producto de prácticas agrarias, por favor, esto de ninguna manera excluye que algunas de ellas puedan también producirse por efecto de tráfico de tierras, cuando estábamos haciendo una presentación, no la misma pero similar, ante la comisión que hace el seguimiento para cambio climático la semana pasada.

Ese fue uno de los temas que conversamos con el presidente, el congresista que estaba en ese momento a cargo de la comisión, porque es quema y roza por prácticas tradicionales, pero es también la creencia de que eso va a mejorar el suelo, cuando al contrario, termina teniendo problemas con los nutrientes.

Pero no descartamos que hayan actividades ilegales que también quieran generar incendios forestales, por favor ¡Ah!, pueden darse por motivos de tráfico de tierras y sin embargo, no es lo más intenso en el país, lo más intenso está en la zona alto andina.

Con el Ministerio de Agricultura, con los gobiernos regionales, estamos haciendo campañas de sensibilización muy fuerte con la población para eliminar estas prácticas. Acá un comentario que es importante en todo caso, al tratarse prácticas tradicionales y al margen de que es muy complicado identificar quién las inició, el tema más que de punitivo, agresivo de ver como capturar a la gente que lo hizo, es básicamente desincentivar la actividad, porque si no estaríamos hablando que una persona que por tradición quema un *tupu*, un medio *tupu*, pensando que es algo que mejorará su tierra, termina siendo perseguida, por eso que estamos tratando tan fuertemente con el tema de desincentivos.

Y, básicamente estamos ya, aquí sí Serfor, Sernanp y los gobiernos regionales, entre otros, generando capacidades de primera respuesta ante incendios forestales, uno de los primeros productos que puede estar saliendo del Pacto de Leticia, es precisamente que ante esta plataforma que se quiere hacer regional, de reacción ante potenciales incendios o alguna otra actividad que afecte la Amazonía.

En el Perú podamos tener de manera mucha más amplia una plataforma de bomberos voluntarios forestales adecuadamente capacitados, que más que ser de una institución, sean de varias.

Eso es la primera parte de la presentación, la que está relacionada con incendios, quisiera saber, señor Presidente, si usted desea que yo continúe con hidrovía inmediatamente para complementarlo con el señor viceministro, o quiere usted que haga una pausa para algunas intervenciones. Como usted lo diga, señor Presidente.

Como usted desee, señor Presidente.

Ustedes deciden, señores.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, colegas congresistas, vamos a elaborar el rol de oradores, para que puedan hacer sus comentarios, preguntas.

Tiene la palabra.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Señor Presidente, a través suyo, saludar la presencia de la Ministra del Ambiente, de los viceministros, la viceministra Albina Ruíz y el vice ministro Gonzalo Quijandría y también el vice ministro de Transportes y funcionarios del Ministerio del Ambiente que están presentes.

Presidente, yo solamente quisiera puntualizar algunas cosas que me parecen bastante didáctica la presentación de la ministra, lo cual agradecemos por lo didáctico de su presentación. Sin embargo, al final lo señaló que no solamente se trata de estos impactos por causas naturales, sino también por intervenciones que cada vez son más antropogénicas, del hombre, de los seres humanos.

Una de estas tiene que ver con la presencia no solo de los invasores ilegales, si no también hemos recibido denuncias de los pueblos indígenas de la introducción en estos sistemas frágiles, de palma aceitera que están destrozando la Amazonía, deforestación que se ha incrementado en estos últimos momentos y lo que ha generado la presencia de estas acciones que van en contra definitivamente de uno de los ecosistemas más frágiles que tenemos, nuestro pulmón de la humanidad.

Y, por otro lado, si me preocupa, ministra, a través suyo señor Presidente, cuando estuvo presente aquí el Ministro de Economía, en nuestra intervención le dijimos, que no va a ser posible desde mi punto de vista particular, que se puedan resolver estos problemas si no tenemos una institucionalidad ambiental fuerte.

Y si no logramos que las competencias que actualmente están sectorializadas, yo no logro entender, a través suyo, señor Presidente, cómo, ministra, puede estar el Serfor fuera del Ministerio del Ambiente, no lo comprendo. Como tampoco entiendo como la Autoridad Nacional del Agua no está bajo la dirección del Ministerio del Ambiente, no lo comprendo.

Aun cuando haya todo el esfuerzo de su parte, ministra, y no lo pongo en duda, de querer hacer ese nivel de articulación, mientras el Ministerio del Ambiente no se constituya como una autoridad firme, fuerte, con un buen financiamiento y deje de ser el patito feo de la gestión pública, y no se le asigne los recursos suficientes como para poder enfrentar y prevenir que estas cosas vuelvan a suceder, vamos a seguir teniendo este tipo de problemas.

Yo valoro muchísimo todo el esfuerzo que está haciendo el ministerio en el tema de fortalecimiento de capacidades y organización transversal, pero no está dando todo el resultado que quisiéramos.

Por otro lado, me parece también que cuando usted señala o a lo mejor no estuve muy atenta, por eso le pido la precisión, ministra, con mucho respeto, a través suyo, señor Presidente.

Que es muy difícil llegar a identificar la causa que origina la persona que ha hecho, me hace recordar lo mismo que hemos tratado en el tema del petróleo, cuando fácilmente se le acusaba a los pueblos indígenas eran los que rompían el ducto para beneplácito de algunos, que están tratando de destrozarse la Amazonía y las costas del Perú, y muy fácilmente se les sindicaba sin tener una sola prueba al respecto.

Entonces, como llegar, ministra, a tener un nivel de identificación que podamos llegar a determinar la relación de causa efecto real de este problema, y no solamente tener la intuición o indicios de que algo está sucediendo, porque ni la fiscalía tiene esa información.

Entonces, algo está funcionando en el sistema de prevención y de identificación de las causas reales y nos vamos siempre a los efectos.

Tercer tema, a través suyo, señor Presidente, ¿cómo hacemos para generar un sistema, y lo conversábamos con mi colega Tania Pariona, un sistema de alerta temprana?, que nos permita a nosotros llegar a identificar preventivamente, tener un mapeo de aquellos posibles sucesos que se puedan dar, por llamarlos de alguna manera, en esta área que es una área tan, tan frágil.

Y finalizo, para dejarles el uso de la palabra a mis demás colegas, que puede haber muy buenas intenciones pero a mí lo que me ha preocupado en todo este tema, no solamente en el Perú y que bueno que no haya llegado en la magnitud que ha pasado ahí, aunque los dirigentes de los pueblos indígenas nos alertaban de lo que ha pasado en Inambari, cómo es que no se toma en consideración a quienes viven en este territorio.

Yo sé que no es de su responsabilidad directa, no lo sé, porque ahí viven pueblos indígenas, ahí viven pueblos indígenas sin contacto inicial, ahí viven personas que requieren una respuesta —repito— preventiva frente al Estado.

Y sabemos, ministra, de que esto requiere de una plataforma mucho más activa, nacional, regional, internacional, que nos puedan ayudar a proteger lo que es nuestra biodiversidad, y me gustaría, a través suyo, señor Presidente, a saber su opinión, ministra, con absoluta sinceridad, le hago esta pregunta, ¿de cómo podemos trabajar juntos para lograr un proceso de ordenamiento territorial?

Porque mientras se siga superponiendo las actividades extractivas de petróleo, minería ilegal sobre áreas naturales protegidas, vamos a seguir repitiendo más de lo mismo, todo el esfuerzo que está haciendo Sernanp por la protección, y de repente por ahí lo vamos a ver después, no solamente con el tema de las hidrovías, si no que se da la autorización el Ministerio de Transportes para construir en el puerto de San Martín, en una zona de amortiguamiento de Paracas, que es una zona de protección. Pero eso ya tiene que ver el siguiente tema.

Pero también lo mismo ocurre en la Amazonía, ministra, o sea, se está explotando petróleo en zonas a veces núcleo, o en zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas y se

sigue deforestando y se sigue quemando. Yo no creo que solamente las causas sean naturales, ministra.

Yo creo que hay que hacer una investigación en donde pueda intervenir la fiscalía ambiental, donde podamos intervenir con usted, como Ministra del Ambiente, con el Ministerio de Agricultura, con todos los sectores que tengan que ver con absoluta celeridad y de manera inmediata, porque si no aquí se va a seguir haciendo y destrozando lo que es nuestro futuro y nuestro patrimonio.

Y el patrimonio natural no tiene propiedad privada de nadie, es del Estado, es del país, perdone, ministra, esta actitud pero realmente es indignante, nosotros tenemos 30 años siguiendo estos temas, conozco a muchos de los funcionarios que trabajan en el Ministerio del Ambiente, y si bien se ha avanzado en la institucionalidad, tenemos una frondosa legislación ambiental pero cosas como estas nos dan con la puerta en la cara.

Cuando vemos que esta institucionalidad, ministra, no es todavía muy fuerte, frente a respuestas que requieren una atención prioritaria, urgente del Estado. y nosotros estamos en la mejor disposición de apoyarla, ministra, para que esta institucionalidad del Ministerio del Ambiente realmente sea una entidad fuerte y decidida, y no le sigan meciendo frente a intereses de empresas transnacionales, o de gente corrupta que lo que quiere es destrozarse el país y no protegerlo.

Gracias, ministra.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista María Elena Foronda.

A continuación, tiene el uso de la palabra el congresista Horacio Zeballos, después congresista Wilbert Rozas.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, Presidente, un saludo a la ministra y a las personas que la acompañan.

Yo quisiera hacer una primera reflexión en relación a los incendios forestales que han venido ocurriendo en los mal llamados incendios en la Amazonía, en realidad, la mayor parte de los incendios han ocurrido en el cerrado brasileño y boliviano, que no es Amazonía, cerrado brasileño.

Y que han sido áreas boscosas o de sábana que han sido extensamente ocupadas por políticas de expansión agropecuaria en la zona, la parte sur de la Amazonia, especialmente brasileña, en los años más recientes ha sido ocupada y también ha sido talado los bosques para ampliar la frontera agrícola, especialmente para soya, una serie de monocultivos.

Y son precisamente estas áreas las que están en incendio, en fuego, entonces, si uno mira las imágenes de todos los procesos que ha habido fuego en Brasil, en Bolivia, inclusive en Paraguay, todos o son potreros, o son pastizales, o se ha sabanizado los bosques, en realidad

lo que está ocurriendo no se están quemando los bosques, sino se están quemando las áreas transformadas por el hombre.

La ministra nos ha dicho con mucho énfasis, que las áreas que más se queman en Perú, son precisamente las áreas alto andinas ¡claro! pues, donde está ocupado, donde la gente ha transformado las tierras forestales, las ha transformado en potreros, en pastizales y las ha modificado.

Entonces, aquí hay una mayor incidencia, si bien hay un tema natural, una mayor incidencia del problema del fuego en áreas transformadas por el hombre, no es cambio climático, es cambio del uso de la tierra.

Entonces, ahí hay varias imprecisiones que el ministerio debía recoger y poder entender, porque de acuerdo a la presentación que yo he visto, no se habla de este marco conceptual y en realidad es el meollo del asunto, y es por donde hay atacar el problema.

Nos presentan en la cuarta o sexta diapositiva, el plan nacional de gestión de riesgos y de desastres en incendios forestales como todos sabemos, la gestión prospectiva, correctiva y reactiva, y cuando uno mira el cuadro, en la gestión prospectiva está la estimación y la prevención, la parte predictiva no existe en la práctica.

Y le digo ¿por qué no existe en la práctica?, están tratando de hacer la arqueología no dice.

Conversando con el Programa Nacional de Bosques por ejemplo. El Programa Nacional de Bosques usa imágenes *landsat* a pesar que son de una gran cantidad de kilómetros, creo que tienen alrededor de un kilómetro o dos, cinco kilómetros.

Pero no usa información del Conida por ejemplo, porque el Conida no le trasmite la información, según lo que dice los funcionarios del Programa Nacional de Bosques, programa que no tiene mucha plata. Cuando va al Conida, resulta que el Conida no solamente tiene información del satélite peruano, sino tiene información de un montón de satélites, de Brasil, de Argentina, de Chile, de Corea, etcétera, con los cuales tiene convenios y puede reconstruir sin ningún problema toda la data.

Entonces, está la data pero no está analizada. El tema de predicción para el tema prospectivo está en pañales, o sea, no se ha hecho prácticamente nada, ministra, por su intermedio, Presidente, ¿cómo podemos tener resultados de prevención si no conocemos el tema?

Uno va al Senamhi y encuentra que la información está ahí, en el Senamhi, de difícil acceso; va al Conida, el Conida no entrega al Programa Nacional de Bosques, cuando debería estar mediado por los ministros la entrega de esta información.

Entonces, lo único que hacemos es cuando aparece un incendio o aparece algún problema, vamos apagamamos el incendio o tratamos de apagar el incendio sin tener un proceso de planificación.

Yo quiero recordar que la parte prospectiva del Plan Nacional de Gestión de Riesgos son acciones planificadas para evitar y prevenir, primero, hay que conocer, no se conoce adecuadamente y no se evita ni se previene, entonces, no se ha hecho la parte prospectiva.

La parte correctiva también es otro componente que trata de corregir o mitigar el riesgo, antes de que ocurra, que tampoco se ha hecho.

Entonces, definitivamente aquí hay varias responsabilidades que tiene que ocurrir; y bueno, el plan reactivo es cuando ya se enfrenta el desastre, pero como enfrentas el desastre si de una forma planificada sino pudiste entender que es lo que está ocurriendo.

Vemos que hay un enorme vacío en el trabajo que vienen haciendo los ministerios en relación a ello, no están articulados, no conversan entre sí, no comparten información, y definitivamente no podemos tener un plan que nos permita avanzar no solamente en el tema de fuegos, que es el que nos concurren aquí en esta reunión, sino en otros serie de desastres más fuertes por decirlo así.

Entonces, ahora si nosotros empezamos a revisar cuál es el problema del fuego, precisamente son los agricultores, aquí está el Ministerio de Agricultura que no está capacitando a los agricultores, a pesar de que sabemos todos que no es bueno quemar, que si quemamos los cultivos y los rastrojos lo único que dejamos en el suelo son minerales, y perdemos un montón de materia orgánica y que además malogramos el suelo.

Sin embargo, hay una incapacidad por años del Ministerio del Ambiente, del Ministerio de Agricultura, del Serfor, etcétera, etcétera, de instituciones que no han trabajado en el tema.

Yo si quisiera saludar al Sernanp en esta oportunidad, muy pocas veces lo hago porque hay muchos temas que el Sernanp no trabaja bien, pero el caso de los incendios forestales es un ejemplo. Y es un ejemplo que no ha seguido ni el Ministerio del Ambiente, ni el de Agricultura, ni ningún otro ministerio.

En el Sernanp obviamente por el tema turístico, una presión muy fuerte hace alrededor de 20 años por la gran cantidad de fuego, y obviamente la presión ocasionó a que se formara un cuerpo de guardaparques y poco a poco se ha ido entendiendo.

Creo que es la institución que mejor conoce el tema, sin embargo, y los logros que se han presentado como logros aquí, pero en realidad es una parte solamente del territorio y yo creo que es algo que debería replicarse.

Yo quisiera, para terminar, decirle, señora ministra, por intermedio del Presidente, de que en realidad las competencias de su ministerio y de los otros ministerios asociados al tema de incendios forestales en este caso, no están cumpliendo sus competencias, no están actuando y no están desarrollando las capacidades, ni utilizando las capacidades logísticas que tenemos en el Senamhi, en el ANA, en el Conida, etcétera, y, entonces, ahí hay un tema muy serio que tiene que ser resuelto.

En segundo lugar, los incendios forestales son básicamente producto de la actividad humana, he escuchado con mucha pena, como algunos agroindustriales que quieren promover el desarrollo de la Amazonía, están pensando sembrar eucalipto en la Amazonía por ejemplo, inclusive, en la mesa con los noruegos negociando el tema.

Y lo dicen públicamente en una serie de foros, es una barbaridad, así sea eucalipto o sea otro producto, estamos viendo cual es el problema, cual es el destino que le vamos a dar a la Amazonía, tenemos que ser más inteligentes a la hora de poder trabajar.

Hablan de conectividad, que no hay conectividad, pero si uno va a un mercado de Pucallpa, ministra, la invito a ir al *Sodimac* de Pucallpa, y vaya a comprar pino chileno en medio de la Amazonía peruana.

Si productos de Chile, Maderables de Chile pueden ser vendidos en medio de la Amazonía peruana, cuál es el tema de conectividad, o si uno va al mercado de Loreto o Iquitos y encuentra inundados de productos chinos, que vinieron desde China por mar, luego por tierra, luego por río y llegaron allá.

Entonces, no es un tema de conectividad, es un tema de que se entienda como tiene que desarrollarse los mercados, porque los mercados tienen que pagar el transporte, si los loretanos pagan el transporte desde China, o los Ucayalinos pagan el pino chileno, tenemos que pensar a dónde vamos a ir.

Entonces, ahí hay temas que tienen que ser resueltos pensando en la Amazonia, no como una ocupación de la forma como lo hace Melka o la planean hacer algunos agroindustriales, sino de una forma inteligente para que el mercado pague los costos, articule los productos y podemos exportar algunos productos muy importantes que no sean solamente artesanía, si no productos ya transformados como camu camu, aguaje, aceite de aguaje, etcétera, de miles de productos, y obviamente la madera tan valiosa que tenemos ahí que no está trabajada.

En tercer lugar, el tema más preocupante es la expansión de la frontera agrícola en la Amazonía, ahí si es preocupante, porque lo que no nos ha pasado ahora en la Amazonía, nos ha empezado a ocurrir justamente en Iñapari, en Iberia, donde usted ha mencionado, zonas transformadas en potreros que es lo que quieren hacer algunos agroindustriales, y ahí hay que tener mucho cuidado y mucha responsabilidad a la hora de revisar este tema. Porque no solamente estamos afectando al Perú, si no también estamos afectando al clima mundial.

En cuarto lugar, el sistema de gestión de riesgos, ministra, yo creo que debería por lo menos convocarlo porque no tenemos un sistema de gestión de riesgos, por lo menos para incendios, articulado y no está funcionando, como lo que he tratado de demostrar ahora. Toda la información dispersa, traten de ponerla en una sola entidad que maneje toda la información.

No puede ser que cada uno tenga la información por su lado, y no puede ser que el Ministerio del Ambiente de Perú, que tiene a su cargo especialmente uno de los ecosistemas más valiosos del mundo, que es la Amazonía peruana, no tenga acceso al Conida, eso es una barbaridad, ministra.

En cuanto a la brecha económica, obviamente hay un tema muy fuerte y hay trabajar, porque obviamente no le están poniendo la plata que debieran ponerle y concuerdo con lo que dice la congresista María Elena Foronda, en realidad el Ministerio del Ambiente, ya no es un Ministerio del Ambiente, es un medio ministerio. El medio ambiente le sacó el ambiente y se quedó como medio ministerio.

No tiene financiamiento, no tiene recursos, esta mutilado, varias de sus competencias han sido entregadas a diferentes otros ministerios de una forma bastante irracional, pero obviamente si se entiende desde el punto de vista de la economía de algunos empresarios, obviamente que va por ese sentido, pero obviamente ha perdido competencias.

Yo no he visto que la Ministra del Ambiente ahora ni los ministros anteriores hayan presentado ninguna documentación a ningún proceso por ejemplo, para recuperar el agua, o sea, el ANA; o para recuperar el servicio forestal que no debería estar en Agricultura sino en el de Ambiente, y es algo que debería empezar hacer, ministra.

Y además, evaluar el tema legal, porque hay un problema muy serio con el tema legal que todavía hay que resolver además de las competencias.

Y, finalmente, nuevamente, creo que la experiencia de Sernanp es una experiencia importante, que creo que debería ser socializada de mejor manera para poder resolver los problemas en este caso de fuego, en el caso de fuego solamente.

Gracias, ministra.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Horacio Zeballos.

Y a continuación, tiene la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, presidente.

Rápidamente, agradecer por la información detallada, creo que nos permite hacer una reflexión mucho más profunda de cómo nuestro país está preparado para enfrentar este tipo de acontecimientos y me refiero a los incendios forestales en Ayacucho, nosotros hemos tenido en lo que va de enero hasta setiembre, ministra, incendios en la zona del Vraem, incendios en la zona de Víctor Fajardo, en Huamanga, en la zona de Chiara y a diez minutos de la ciudad de Huamanga, en la zona de Andamarca, por una zona denominada Campanayoc.

Y los únicos actores que actúan en estos hechos son los bomberos, y los bomberos con tanta precariedad, además desde los uniformes, las herramientas, los equipos, y creo que esto vincula a un trabajo para el fortalecimiento de los bomberos forestales, no sé si todo el cuerpo de bomberos tiene las condiciones y las herramientas necesarias para atender este tipo de acontecimientos, porque lo que hemos notado es que en estos territorios los incendios han estado hasta dos días continuos y no se han paliado inmediatamente siquiera.

Se comenta, Presidente, sobre responsabilidades, sobre quién causó, desde el inicio el causante, y sabemos de las limitaciones que tiene el abordaje penal en este tema y así quisiéramos encontrar al culpable, ¿a ver quién inició?, ¿quién incendió?, ¿quién prendió?, la verdad creo que no es el enfoque necesariamente, y hay que centrar más bien en el trabajo de prevención, y como generar ese sistema de alerta temprana pero funcional, Presidente.

A través suyo a la ministra, y lo que no tenemos eso es justamente, no tenemos un sistema de alerta temprana que haga un mapeo de zonas altamente vulnerables en donde se dan prácticas constantes, estas zonas que he detallado en la Región Ayacucho, ministra, a través de la presidencia, son ya zonas en donde cada año tiene los mismos acontecimientos.

En la zona del Vraem, en Chiara, las zonas donde tienes pastos, sobre todo pastos en donde la gente cree que quemando va a rebrotar inmediatamente el ichu, que es lo que consume los ganados, y claro, por ahí es ya incontrolable y terminas quemando toda la pradera.

Entonces, Presidente, a través suyo a la ministra, se hablaba de un mecanismo de incentivo o para desincentivar a este tipo de prácticas, ¿cómo se plantea esta propuesta? Nosotros en el despacho venimos trabajando una iniciativa de ley justamente para generar incentivos y parar con actos de quema en este caso, tanto en la Amazonía como en Ande, tomando en cuenta la información que usted alcanza, queda demostrado que en la Amazonía no necesariamente es la zona de incidencia de los incendios; y yo me atrevería a mencionar que como un elemento de prevención, justamente en la zona amazónica se debe a la titulación colectiva de las comunidades.

En la zona andina tenemos una gran brecha de titulación de comunidades en donde por supuesto hay no sólo superposiciones de actividades agrícolas, de pronto mineros, de cultivos de todo tipo y entonces entran en mayor riesgo y no hay un mecanismo de protección colectiva. Eso creo que podría ser una hipótesis que venimos casi comprobando desde el acompañamiento que hacemos de nuestro despacho. Eso, Presidente, puntualmente, creo que lo demás se ha dicho.

La congresista Glave me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Tiene interrupción, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, presidente.

Yo en realidad, muchas gracias congresista Pariona. Una interrupción muy breve, porque estoy preocupada básicamente por el tema de la hidro vía, que es lo que tenemos que ver a continuación, que es lo que hemos solicitado.

Pero me han informado que hace pocas semanas se registró un incendio en San Gabán, en Puno. Y justo es alrededor del área donde se ubica el proyecto de la hidroeléctrica San Gabán 3, entonces, si bien es cierto como ha dicho la ministra y como ha dicho la congresista Pariona, muchos de estos incendios tienen que ver, incluso, unas prácticas, que lo que hay que hacer es desincentivar, no es cierto, porque en realidad se han asociado tradicionalmente

a una manera equivocada de ver el manejo de la gestión de la tierra alrededor de algunas prácticas.

En otros casos puede estar asociado a intereses muy particulares, y que tienen que ver con personas que pueden estar teniendo o concesiones, o teniendo propiedad del suelo y que lo que están buscando es expandir determinadas actividades, o buscar por ejemplo, la transformación hacia área agrícola y con eso entonces, tener lucro sobre lo que finalmente termina siendo un desastre.

Entonces, si sobre este caso en particular, yo sé que la ministra del Ambiente, y eso sí quisiera decirlo, en todo caso si queríamos ver el tema de incendios forestales debimos invitar también al Minagri y a Serfor, porque tendríamos que entender que también hay bastante más responsabilidad en ese sector que en el de ambiente en este tipo de caso.

Pero si pedir en todo caso que haya una coordinación sobre esta pregunta en particular sobre Puno, Presidente, y sobre si se ha hecho algún tipo de investigación alrededor de ese incendio en particular.

Y además, si es que, Presidente, si se está viendo además que tipo de autorizaciones se están entregando después de las quemadas, porque eso sí podría ser un mecanismo de revisión. Después de la quema de determinada área de bosque, qué tipo de autorizaciones se están otorgando para ver si así podemos encontrar en todo caso una línea de causa y efecto en algunos casos.

Gracias, congresista Pariona.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Glave.

Y a continuación tiene la palabra la congresista, ya terminó no.

La segunda interrupción tiene la congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Solamente dos cosas muy puntuales, ministra.

Hay científicos, bueno la IPCC está reflexionando sobre estos temas, y uno de los temas que está asociado al tema de cambio climático es que podríamos estar en un, ojalá no, si seguimos en esta tendencia, en 10 años o 15 años en un punto de no retorno.

Me gustaría saber si lo que está sucediendo aquí en la Amazonía nos está llevando a eso, ministra, porque esto si es bastante grave no solamente para el país, sino para el planeta.

Y lo segundo, ministra, es que según datos del ministerio del Ambiente, durante periodo del 2001 al 2017, el país ha perdido más o menos ciento veinticinco mil hectáreas de bosques por año. Y que la superficie de bosques húmedos amazónicos, que es remanente en el país, en el año 2017 era de sesenta y ocho mil hectáreas, principalmente los departamentos de Ucayali, Madre de Dios y Huánuco 47%, quisiera saber si vinculado al tema que estamos

abordando, ministra, ustedes van a implementar alguna política específica, justamente para revertir estos procesos que están llevando a articulado a los incendios, a un proceso acelerado de degradación vía la explotación de la minería y otras actividades de tala ilegal de bosques.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Foronda. Y a continuación, tiene el uso de la palabra el congresista Wilbert Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Gracias, presidente. Y por su intermedio, saludar a la ministra Lucía Ruiz.

Presidente, yo creo que el tema de hoy día es de sumo interés y estamos hablando sobre incendios forestales, estamos hablando sobre la gestión de los riesgos; y creo que una gestión territorial es muy importante tener la estrategia de gestión de riesgos y mucho más cuando estamos hablando también de desastres.

Pero ahí yo quiero articular otra cosa que no se ha dicho en esta reunión, es que la capacidad que tiene el ministerio del Ambiente no es la misma que por ejemplo, tiene el ministerio de Agricultura; y el ministerio de Agricultura tampoco tiene la capacidad como para desarrollar algo o campañas que desincentiven este tipo de prácticas.

Y lo digo así, porque he sido alcalde y el ministerio de Agricultura no tenía ni para la gasolina de la camioneta y mucho más para organizar cursos y talleres, en realidad la presencia del ministerio de Agricultura es de personas pero no es de acciones.

Y, por lo tanto, lo que se tiene que hacer es una articulación entre los gobiernos subnacionales, o sea, gobierno distritales, gobiernos locales distritales y provinciales; de tal modo que insertarse dentro del programa de Defensa Civil que tiene cada uno de estos gobiernos. De lo contrario, no van a hacer nada, hay que ser muy prácticos en ese sentido.

Y hay un práctica muy importante, la que está realizando la municipalidad de Machu Picchu y tiene una brigada de prevención de incendios, y creo que esta brigada nos representó en Chile, igualmente en esto incendio de Amazonía también ha tenido una presencia y habría que aprender de ellos, habría que aprender de la práctica de cómo existen ya brigadas y que tienen mucha experiencia en este sentido. De tal modo que no solamente estamos haciendo un análisis de carácter teórico de lo que podría ser o no podría ser la gestión de los riesgos, sino más bien de una manera práctica, emular prácticas que ya existen; y sería bueno, yo lo sé esto porque el propio embajador chileno fue a Cusco y condecoró a toda esta brigada porque hizo un trabajo muy interesante en los incendios de Valparaíso. Son gente que está especializada, esta gente por qué no trabaja en otras zonas también, sería bueno utilizar esta práctica y también esta experiencia.

A parte de los incendios forestales, señora ministra, por su intermedio, señor Presidente, me preocupa otro asunto, vengo de la región Cusco y usted sabe que el Parque Nacional de Manu está en las dos regiones, está en Cusco y está en Madre de Dios.

Sin embargo, todo este trabajo tan esforzado, sacrificado y articulado que ha hecho los ministerios con respecto al desaparecer a todos estos mineros informales, ilegales, dicho de la mejor forma. Se están trasladando a la zona del Parque Nacional del Manu, y creo que así como los incendios son realmente un peligro, estos son mucho más peligrosos. Yo creo que los dos son un desastre; en cualquiera de sus formas.

¿Qué se está haciendo? porque tengo denuncias, señora ministra, y seguro que vamos a conversar en algún momento, respecto a que esta gente, estos mineros informales se están trasladando nada menos que al Parque Nacional del Manu, que estamos hablando de un gran parque, de un área nacional protegida, en la cual tenemos más de un millón setecientas mil hectáreas de terreno y que esto pondría en peligro, no solamente los suelos, sino también los ríos, fundamentalmente por el uso intensivo del mercurio en la explotación aurífera.

Entonces, ahí nos estamos poniendo en un aspecto que realmente es muy peligroso para la situación y que aparte de ver este tipo de gestión de desastres, también veamos que este es otro tipo que se forma.

Y lo otro, retornando a la cuestión de los incendios, señora ministra. También existe el gran problema, no es un problema de carácter, no sé quién dijo que es un problema de carácter cultural la quema de los pastos. No, eso no es cultura; más bien, es un aspecto que más bien va en contra de esto. Y muchas de las veces no es porque, por ejemplo en el Cusco, en las provincias altas, la cobertura del territorio está básicamente en base al ichu. Y cualquier pequeña cosa en el tiempo de la sequía se convierte en una catástrofe. Y, por lo tanto, no hay forma de remediar rápidamente eso, pero si hubieran estas brigadas así como hay brigadas la de Machu Picchu, también nos ayudaría a solucionar este problema; pero esto pasa, señora ministra, por la articulación con los gobiernos locales. Tanto en su nivel distrital como en su nivel provincial, de esta manera podemos trabajar de manera conjunta entre el ministerio de Agricultura, el ministerio del Ambiente y los otros ministerios que tienen presencia en los territorios que estamos hablando.

Y, desde luego creo que usted ya lo ha saludado y me consta también que el gobierno regional del Cusco viene haciendo un trabajo muy intenso, le ha dedicado bastante fondo para esto, incluso en la campaña que está haciendo y la campaña creo que ha surtido, pero a pesar de eso siempre se presentan esos incendios esporádicos en determinadas zonas, pero creo que la tendencia es, señora ministra, a formar estas brigadas de prevención fundamentalmente y habría que trabajar en ese sentido, señora ministra.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Wilbert Rozas. Tiene la palabra la congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, a través suyo darle la bienvenida a la ministra y a cada uno de los funcionarios del ministerio del Ambiente que nos acompañan.

Y voy a coincidir con el congresista Zevallos en dos puntos que considero importantes, sin embargo en otra perspectiva. Si hemos visto y es obvio que el aparato estatal tiene complicaciones y que este llamado proceso de modernización del Estado, cada vez se ha ido deteriorando en mayor medida a lo largo del tiempo, si bien reconocemos que hay avances importantísimos en el Serfor, creo que en el tema de la data y el uso de la data que a veces se utiliza por compartimientos estancos, podríamos llegar con la ministra como comisión, a presentar una iniciativa legislativa que le otorgue las facultades correspondientes al ministerio del Ambiente para justamente poder usar la data sin restricciones para los fines de su ley de creación.

Creo que ese debería ser uno de los compromisos que como comisión, si es que observamos que eso ocurre, que no se puede utilizar la data y es básicamente por temas legales que ocurre por ejemplo, en la Reniec, respecto de criminalística, en el cruce de información de data básica por supuesto que ocurre en el Minam.

Y creo, Presidente, que a través del equipo técnico o en un grupo de congresistas que podamos articular, se trabaje un proyecto de ley que le otorgue al ministerio del Ambiente expresamente las facultades para poder articular y usar la data para los fines de su ley de creación.

Eso es por un punto.

Si creo, Presidente, y en el entendido que estoy convencida cada vez más que la única forma de reducir la pobreza, la única forma de generar desarrollo, la única forma de financiar actividades de supervisión y control, es propiciando la inversión privada, es que debe haber un esquema que en base al ordenamiento territorial y coincido con la congresista Foronda, nos permita generar actividades productivas, porque lo que yo estoy viendo , y es un tema transversal, es que, sí pues, hablamos de protección del medio ambiente, hablamos de protección de comunidades y pueblos originarios, hablamos en general de preservar derechos, pero por el otro lado no presentamos nada.

O sea, no hay una propuesta coherente que nos permita reemplazar actividades productivas que a lo largo del tiempo han venido funcionando y que por ausencia de un Estado fuerte han logrado ese equilibrio entre promoción de inversión privada y protección del medio ambiente, para solamente quitar uno de los esquemas y creo sinceramente que esa no es la solución.

Creo firmemente, Presidente, y este es un tema ideológico, no hay otro motivo, motor de desarrollo, que sea la inversión privada. Estamos viendo, por supuesto, a ver si me dejan hablar, señor presidente, yo no he interrumpido a nadie.

Creo firmemente que, y lo estamos viendo, que mientras que el Estado a través de la inversión pública devuelve veintidós mil millones de soles al erario por problemas de ejecución presupuestal, hemos tenido pues por problemas socioambientales la paralización de actividades de inversión privada.

Entonces, como hacemos para lograr que finalmente un Estado fuerte, que fiscalice, que pueda ser el árbitro justo entre las actividades de promoción de la inversión y la protección del medio ambiente, termine resultando en estas zonas de especial incidencia y de protección.

Yo creo que, mientras buscamos esa solución, no podemos hablar de sólo paralización de actividades, sino que tenemos que encontrar un mecanismo y creo, y eso es un tema que en la comisión también deberemos ver en su momento, que hoy hay una ventana de oportunidad y es la ley del adelanto social.

Acá hay una oportunidad fundamental para establecer un mecanismo ad hoc, como lo hemos hecho en los panamericanos, como lo hemos hecho en la reconstrucción para enfocar los esfuerzos del Estado Peruano a través del Poder Ejecutivo en una ley que signifique ese Estado fuerte, ese Estado que cierra brechas, ese Estado que termina protegiendo al más débil del lado de la relación y que propicia la inversión privada.

Dicho esto, Presidente, yo creo que la congresista Foronda habló de la posibilidad de conformar grupos, uno de los grupos que debería haber al interior y usted lo evaluará dentro de su presidencia, es justamente un grupo que evalúe el marco legal de competencias del Minam, como empoderar al Minam para manejo de data, para recuperar competencias que como dijo el congresista Zeballos se han ido perdiendo a lo largo del tiempo, desde la creación del Minam y del otro lado como establecer un mecanismo que nos permita evitar conflictos socioambientales por temas de inversión. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene interrupción la congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Yo coincido en el tema, en alguno de los enfoques que ha planteado a través suyo, señor Presidente, mi colega Letona. Y quisiera, comprometerla a ella y a la bancada que representa, a que trabajemos juntos por una iniciativa que ya ha sido presentada en este congreso, que es una ley de ordenamiento territorial. Porque para mí, ese es la forma de prevención más práctica de los conflictos socioambientales en el Perú. Nadie en su sano juicio se va a oponer a la inversión privada, lo que decimos a través suyo, señor Presidente, es que deben haber reglas del juego y considero que el Estado debe ser un árbitro, que no se incline tanto a favor de la economía, también con la ecología y que ponga los límites en función del territorio y a la preservación de los recursos.

Nosotros no estamos por una actitud conservacionista *per se*, ni que Adán y Eva venga a reinar a aquí. No, lo que queremos es, como le damos un valor agregado a los recursos y biodiversidad que tenemos, sin poner en riesgo los derechos de las actuales y futuras generaciones en un enfoque de sostenibilidad y en coherencia con la política 19 del Estado Peruano. Y eso, va a ser una responsabilidad que vamos a tener que asumir todos, allí no hay discrepancia, pero no le echen la culpa a los conflictos socioambientales después de que no se han sabido manejar los conflictos por más de diez años, cuando lo que la gente ha querido es prevenir esos conflictos y tener un diálogo y pasa porque como revisemos también, y yo de acuerdo, los instrumentos de gestión ambiental que antes eran mucho más firmes y los estándares también eran mejores, más coherentes con lo que decía la Organización Panamericana de la Salud y no que por vender una empresa minera se flexibilizaron los de calidad del aire por ejemplo.

Revisemos también estos estándares de calidad ambiental, porque para mí también ese es otro punto y lo vamos a ver ahorita con el tema de la hidrovía, a pesar de que hay instituciones fuertes, firmes que se han opuesto, que han dado opiniones, se dejan de lado cuando se trata de negocios, así tampoco es.

Yo creo que si llegamos a un punto medio de poder equilibrar las dos cosas y vuelvo a repetir, fortalecer la institucionalidad de la ministra que ahorita está dirigiendo el ministerio del Ambiente como institución, vamos a poder lograr desarrollo sin generar mayores conflictos socioambientales en el Perú. Pero solamente mirando con un ojo no, es mirar la integralidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Foronda.

Damos la bienvenida al congresista Clayton Galván. Y antes tiene el uso de la palabra el congresista Mártires Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, presidente.

Coincidiendo con lo que han expuesto antes en algunas cosas, tenemos nuestras discrepancias seguramente, pero yo creo que si esta comisión se echa a trabajar, como digo, casi coincidimos, simplemente pequeñas discrepancias ahí que seguramente si miramos con los dos ojos, vamos a salir adelante, porque a veces solo estamos acostumbrados a mirar con uno, cuando nos conviene; y eso no está bien, para todos, eso es en realidad. Pero si nos sentamos a trabajarlo creo que ya somos maduros y podemos trabajar por eso estamos aquí representando al país.

Yo diría, señora ministra, a través del, señor Presidente, y por ejemplo nos ha dado una data que la mayoría de incendios se dan en las zonas alto andinas.

En realidad es, no por costumbre, sino porque en realidad es un, yo vengo de la zona alto andina y no porque es esto una forma cómo sobrevivir, porque el Estado está lejos, no te da capacitaciones al agricultor, no te da un apoyo a nada, ¿qué haces, porqué lo quemas?, no es porque somos locos, porque así nos produce mejor en esa oportunidad, lógicamente nadie nos dice que se pierde todo, algunas cosas, muchísimas cosas se pierden, se acaban con, pero para esa cosecha nos da pues, tenemos un mejor maíz, no deshierbamos mucho porque cuando hace la chacra lo quemas y no deshierbas, da con un sólo deshierbo y te da más y entonces, esa es tu rentabilidad; eso es lo que tienes para sobrevivir.

Entonces, el Estado ausente, eso hay que mirarlo, el Estado tiene que participar activamente con el pequeño agricultor y por naturaleza, y se lo digo porque soy parte de allí, por ejemplo, cuando hay un año de sequía, ¿qué tenemos que hacer? incendiar los cerros y ese año hay lluvia, no sé por creencia, no sé, pero existe, esa es la realidad, ese año llueve terriblemente y tenemos cosecha.

Entonces, todas esas cosas, parece mentira el Estado está ausente de esa realidad, y eso no lo estamos mirando, solamente le echamos la culpa, nos organizamos como apagamos el incendio, pero no estamos mirando la verdadera necesidad de ese agricultor. El Estado está de espaldas hacia él.

Entonces aquí hay varias cosas importantes que nos ha expuesto usted, pero también teníamos que echarle un ojo a la realidad. Aquí no es solamente un tema del ministerio del Ambiente, es de Agricultura, es de Educación, casi todos, el propio Estado está actuando también cada ministerio solito, casi de espaldas el uno al otro, si los propios ministerios, el propio Estado está así, peor serán los campesinos, y que en realidad ahí en la sierra en la zona alto andina es una cosa de supervivencia en realidad. No tendrá lógica lo que estoy diciendo, pero es la realidad que vivimos.

Entonces, yo creo que el ministerio nos puede ayudar, puede encabezar esto, por ser tema de medio ambiente, nos podamos juntar, podamos conversar y llevar nuestras experiencias, nuestra realidad a tener una solución.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Mártires Lizana.

Finalmente tiene el uso de la palabra, el congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Muchas gracias, presidente.

Con el saludo cordial a mis colegas congresistas y también a vuestros invitados, a la ministra del Ambiente Rocío Ruiz y también al viceministro de Transportes.

Quiero centrarme un poco en la exposición de nuestra ministra, Presidente, si bien es cierto los que venimos de la Amazonía, de la sierra, conocemos la realidad de lo que efectivamente pasa en las épocas de estiaje o sequía.

Ministra, es una preocupación de lo que he visto de cerca, es efectivamente la intervención del ministerio del Ambiente en lo que es control, conservación y otros, pero no veo nada absolutamente nada en la reversión; no hay inversión que vaya en la recuperación de lo que se ha deforestado, en la recuperación de lo que se ha perdido, simple y llanamente pareciera que nuestro país se han creado muchas normas, muchas leyes para sancionar, para cuidar; y en conclusión, ni siquiera se sanciona, solamente se impide lo que se tiene que impedir o como decía alguien de mis colegas, de repente con algunos fines, algunos intereses, cuidan lo que tienen que cuidar y el resto lo dejan en el abandono.

Pero ¿quiénes son los perjudicados?, son nuestras comunidades nativas, comunidades campesinas y nuestros hermanos que están posesionando ese terreno.

Entonces, yo pediría ministra y no sé si tendrá un plan de contingencia o de intervención o de recuperación el ministerio del Ambiente a todas las zonas que han sido afectadas por

ejemplo con nuestros incendios forestales, que eso sería muy importante, hablar de desarrollo económico, hablar de economía sostenible, hablar de recuperación de la economía es muy importante.,

Yo me he quedado sorprendido, ministra, acabo de participar hace unos 10 días atrás en una reunión de una empresa privada que está produciendo ya plántulas de caoba por ejemplo, imagínate es una empresa privada que nosotros en la Amazonía desconocemos recuperar la caoba, el cedro, esas maderas son irre recuperables, pero hay empresas que están empezando a producir y que mejor sería que el Estado mismo podría empezar de repente a hacer producción para recuperar lo que se ha perdido.

Entonces, esa parte me interesaría, ministra, si me aclara si tiene o no tiene, sé que es ministerio de Agricultura dentro de lo que viene a hacer, digamos, la recuperación, la reforestación, pero si me han dado la tarea de conservar, me han dado la tarea de fiscalizar, me han dado la tarea de cuidar, de proteger, también que me aumenten la tarea de recuperarla, eso debería ser el paquete completo ministra. Esa era una de mis preocupaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Clayton Galván.

A continuación vamos a pasar al segundo punto acerca de hidrovías. Al respecto damos el uso de la palabra a la señora ministra del Ambiente.

La señora MINISTRA DEL AMBIENTE, Lucía Ruiz Ostoić.— Para hacer una ronda de respuestas o solamente para hidrovías.

El señor PRESIDENTE.— Al final las respuestas.

La señora MINISTRA DEL AMBIENTE, Lucía Ruiz Ostoić.— Señor Presidente, por su intermedio y si fueran tan amables, está puesto en la pantalla la presentación para que comenzara el viceministro de Transportes y lo complemento yo en tanto en estos momentos es el Senace, que está a cargo de las certificaciones ambientales, entonces, quizás nos da el señor viceministro todo lo anterior y luego pasamos con Minam.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a dar la palabra al señor viceministro de Transportes Carlos Estremadoyro Mory, por siete minutos.

El señor VICEMINISTRO DE TRANSPORTES, Carlos Estremadoyro Mory.— Muchas gracias, muy buenos días, señor Presidente, señores y señoras congresistas, señora ministra, señores viceministros, asistentes.

Efectivamente nosotros dentro de los proyectos que tenemos para lograr la conectividad en lo largo y ancho del país, siempre tratamos de establecer los parámetros adecuados para conjugar con la naturaleza a la cual nos tenemos que enfrentar muchas veces para poder mejorar las conexiones de conectividad naturales.

Felizmente y coincidiendo con los objetivos que tiene esta comisión, en la zona de selva tenemos una ruta natural, tenemos una ruta que se ha utilizado no solamente acá, sino históricamente en todo el mundo, que son los ríos. Estos ríos que ya vienen siendo utilizados y que justamente el único objetivo que tiene el sistema hidroviario es mejorar las condiciones en las cuales se transita en este momento y sin causar esa agresividad que puede generar por ejemplo, la construcción de un ferrocarril o una carretera que son los problemas que estamos viendo en este momento en algunas cosas de la Amazonía, ya que ese descontrol que se genera respecto hacia donde se puede mover la gente alrededor de estos ejes carreteros, genera pues actividades como deforestación o el uso de tierras inadecuado y por la extensión y el aislamiento que se tiene es difícil controlar y que son los problemas que han venido describiendo creo que en todo el tiempo que hemos estado acá, en esta comisión.

Entonces, justamente la hidrovía lo que trata es de minimizar esos impactos y simplemente utilizar la vía natural de la mejor manera.

Podemos poner, por favor, la siguiente exposición.

En este momento podemos ver ahí en la presentación, en la pantalla, cuales son las condiciones en las que en este momento se transita en las vías fluviales de nuestra Amazonía.

Tenemos condiciones de turgurización, condiciones no adecuadas donde se transporta carga y personas en el mismo ambiente de una manera hacinada, con una salubridad bastante baja, condiciones que generan muchas veces percances en la ruta, ¿no?, pueden haber algunos hundimientos por "quirumas", etcétera, y las condiciones que tenemos también en todo el movimiento que se genera, porque obviamente esta gente necesita un soporte logístico para las actividades propias que tienen.

Entonces, obviamente, todas estas condiciones que en estos momentos se dan de una manera, digamos, artesanal, de una manera incipiente, lo que busca el proyecto es mejorar, no solamente el proyecto per sé, que es el proyecto de hidrovía, sino todas las actividades complementarias para poder lograr que este movimiento logístico que se necesita para atender las necesidades básicas de las personas se haga de la mejor manera.

En la siguiente vista, podemos apreciar que justamente una de las causas que interrumpen, tan igual que puede ser los huaicos en las carreteras o estas zonas donde constantemente tenemos algún tipo de problema de asentamiento de sedimentos por la disminución en lo que es la pendiente de los ríos, van generando que con el transcurso del tiempo se vayan generando esta especie de bancos de material en el fondo del río, que los hemos llamado "malos pasos", bueno, es el nombre con que se le conoce en la zona, porque son justamente los sitios donde se generan la mayor cantidad de incidentes en la Amazonía, y para lo cual los señores que hacen transporte en esta zona tienen que estar, así como está el señor de la imagen del lado derecho, yendo con un palo, buscando cuál es la zona más profunda, y esto obviamente hace que el transcurso, a lo largo del río, sea bastante lento y bastante impredecible respecto a las condiciones que puedes encontrar en este momento en el transcurso del río.

Aparte de eso, tenemos otros problemas, como ya indiqué, es la presencia de "quirumas", o restos de algunos árboles que han caído al río en las épocas de avenida y que obviamente después decantan y terminan incrustándose, y eso constituye un peligro para las embarcaciones, porque acá se pueden apreciar superficialmente, pero muchas veces cuando levanta un poco el tirante del río, estos quedan tapados por el río, pasa una embarcación y quedan atracadas ahí.

En la parte inferior podemos ver un esbozo de cómo es la navegación en este momento en los ríos. Es una navegación que va zigzagueando, que no tiene una ruta definida y que simplemente se va moviendo a lo ancho del río, como puede, como puede, como el señor que va adelante con el palito buscando las zonas más profundas para poder moverse.

Es una necesidad, es una forma de transporte, como digo, natural que se utiliza. No es algo nuevo, no es algo que estamos nosotros imponiendo.

Entonces, qué es lo que genera esto en cuanto a los indicadores logísticos.

Vamos a hacer solamente una comparación de las condiciones que se dan entre la época de creciente, cuando el río está con una cantidad adecuada de agua y no hay ningún problema, y las condiciones de vaciante, es decir, cuando disminuye el volumen de los ríos, y cuáles son las diferencias que se presentan, por ejemplo, en los costos de los productos que se tienen los diferentes mercados que implican el área de influencia de este proyecto.

Los precios varían, como se está indicando ahí en la pantalla, en diferentes cantidades. Sin embargo, todo esto, en cada uno de los productos que podemos transportar a la zona, tenemos variaciones entre 20%, hasta 36%, 37%, en algunos casos, y en otros casos sobrepasan, inclusive, el 60%.

Entonces, este sobrecosto lo tiene que pagar el usuario, lo tiene que pagar la población, el poblador que obviamente no tiene los recursos como para poder asumir esto, y nuestra función como Estado, como en todas las cadenas logísticas que desarrollamos, a nivel nacional, es minimizar estos costos para justamente beneficiar la economía de estas personas.

En cuanto a otro factor muy importante, que es el factor tiempo, si es que queremos ser un país competitivo y empezar a mover los productos de la manera más adecuada, el factor tiempo se constituye en un elemento muy importante, no solamente por la conservación o la degradación de los productos que transportamos, sino también que esas personas pueden aprovechar ese tiempo en otras actividades.

Y lo que hemos encontrado, por ejemplo, en la ruta de Yurimaguas-Iquitos, entre la época de creciente y vaciante, es una diferencia prácticamente de un día de navegación completo que se pierde porque van zigzagueando, van buscando ruta, en el mejor de los casos, similarmente en la ruta de Pucallpa-Iquitos, igual, de cuatro días en la época de creciente, y en la época de vaciante se demoran cinco días o un poco más.

Con la hidrovía, lo único que se busca es que las condiciones sean estándar todo el año. Simplemente queremos replicar las condiciones que se tiene en época de creciente, donde las embarcaciones puedan navegar sin tener que estar buscando ruta, sino hacerlo buscando la manera más recta posible, de tal modo que podamos ahorrar ese tiempo muy valioso para todas las personas.

En promedio, como digo, sin tener el miedo de poder encallar en alguno de estos malos pasos, ahorramos un día en promedio, ahorramos obviamente un consumo de combustible, porque si la máquina tiene que ir muy lenta, obviamente está con el motor prendido para poder avanzar, pero prácticamente no avanzan. Tenemos prácticamente un ahorro de 10%, lo cual también, no solamente es un ahorro en el costo de combustible, sino en la cantidad que estamos contaminando el medio ambiente con la utilización de estos hidrocarburos de los motores de las naves.

Los precios de los pasajes, por ejemplo, en época de creciente están en 47 soles, en la época de vaciante suben a 58 soles, con más de un 20% de incremento porque obviamente el mayor tiempo demanda tener que pagarle no solamente el combustible sino también a los operadores de las naves.

Los fletes por tonelada también suben entre un promedio de 51 hasta 63 soles, otra vez un 25%. Y cuando tenemos algún percance, ahí con las naves que se llegan a encallar y no se pueden mover, para poder transbordar la carga a la nave que viene en auxilio, pagamos un sobre costo prácticamente por cada tonelada cuando tenemos esas naves encalladas, sin contar el costo que significa el costo de los remolcadores.

Cuando una nave queda encallada, tenemos que pedir auxilio que venga otra nave, algunas para hacer transbordo, y sale la nave por sus propios medios, y en otros casos tenemos que pagar un remolcador que nos cuesta entre 2000 a 5000 soles. Y aparte de que la nave queda muchas veces inmovilizada varios días ahí en sitio donde ha quedado encallada, dependiendo de la magnitud de la penetración que haya hecho dentro de estos bancos de arena.

Qué es lo que buscamos con este proyecto, como ya dije, es mejorar el tiempo de viaje en las épocas de vaciante, para llevarlo al mismo período de las épocas de creciente; evitar los incrementos de los precios de los productos, que se dan en la época de vaciante; evitar los mayores consumos de combustible; evitar los mayores sobre costos que se generan por algún tipo de percance que se pueda sufrir durante la navegación; evitar obviamente que estos accidentes puedan tener, como vimos en una de las primeras fotos, que la embarcación inclusive pueda quedar siniestrada y los pasajeros expuestos a cualquier peligro dentro del río.

Obviamente, si demoramos más días, las pérdidas que tenemos en los productos que estamos transportando, van a ser mayores, porque mayormente son productos perecibles. Entonces, tenemos que evitar esas mermas en el transporte de la carga, y obviamente tenemos que darles un mejor servicio a los pasajeros, y tratando de cuidar el tema, como ya dije, de emisión de gases en los motores de las naves.

Entonces, lo único que se busca con el proyecto es mejorar las condiciones de navegabilidad para que el transporte sea predecible, que nosotros podamos tener una ruta por donde transitar, y lo que nosotros hacemos con el proyecto es identificar, monitorear cuáles son las condiciones en el río de manera constante.

Ese es el objetivo de la concesión, ese es el objetivo del proyecto.

Este proyecto que inicia en el año 2013, implica una inversión inicial de más o menos noventa y cinco millones de dólares que es parte el equipamiento que se tiene que comprar a estas naves especiales que se tienen que diseñar para las condiciones de nuestros ríos, y también los otros servicios de instalación de algunos equipamientos de control, como son los limnímetros, etcétera, que se colocan a lo largo del río para ir monitoreando justamente cuáles son las condiciones en estas zonas ya identificadas como zonas de peligro.

Es una iniciativa cofinanciada, cuyo contrato se firma en setiembre del año 2017, por un período de 20 años.

En este momento está en evaluación el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) por parte del Senace.

Lo que nosotros vamos a brindar, o los servicios que se va a brindar a través de este proyecto, es entregar la información o las cartas de navegación electrónica, como una especie de Waze, para que la gente pueda, para que las naves puedan transcurrir por el río, darle mantenimiento a una zona específica del río, una zona, no es una intervención en todo el ancho del río, sino solamente una ruta dentro de todo el ancho que tiene el río, y si es que identificamos dentro de estas zonas, donde hemos buscado las partes más profundas previamente a través de este concesionario, que simplemente le va a indicar por dónde ir sin que tenga que estar buscando el operador de la nave, el práctico de la nave tenga que estar buscando con el palito, sino ya va a haber una medición, y le van a decir, anda por acá, anda por allá, tal cual lo hacemos todos nosotros con el Waze, acá en la ciudad.

Si encontramos algunos bancos de arena, se van a retirar, el retiro también troncos en los canales de navegación, e información también de cuáles son los niveles del río.

En este momento no tenemos información justamente cuando llegamos a esas zonas para saber cuál es la profundidad en ese momento, y para lo cual nosotros vamos a colocar 13 estaciones limnimétricas, es decir, unas reglas que nos van a permitir indicarle al navegante cuál es la profundidad o cuál es la condición el día que está navegando en ese punto del río que va a atravesar.

Ahí, en esta lámina que tenemos en este momento, lo que estamos tratando de graficar es cuál es la intervención, la zona de intervención de la hidrovía.

Nosotros vamos a buscar, nosotros vamos a ir, por ponerlo gráficamente. El concesionario, como el otro señor iba con su palito, nosotros lo vamos a hacer de antelación con

instrumentos. Vamos a ubicar las zonas más profundas del río, y le vamos a indicar al navegante, tienes que ir por acá.

La intervención, como pueden ver ahí, está en un ancho aproximado de 56 metros, dentro del ancho total del río que normalmente está por encima de los 200, con lo cual no tenemos una intervención ni siquiera física. No hay ninguna barrera, ni se van a poner boyas, ni mallas ni nada, simplemente se le va a indicar con la carta de navegación por dónde es que tiene que ir.

Nada más, o sea, es, lo que hace el señor con el palito, lo vamos a hacer de una manera más científica y le vamos a indicar por dónde debe navegar el señor de manera segura.

Si pueden apreciar en la gráfica, inclusive puede haber bancos de arena, porque obviamente nosotros vamos a buscar la zona más profunda del río, y si hay un banco de arena que genera un islote —como estamos viendo ahí en la foto—, simplemente ese banco va a quedar ahí, ni siquiera lo vamos a tocar. Nosotros solamente vamos a intervenir en las zonas dentro de esta franja, que ya hemos identificado, que son las zonas más profundas dentro de todo el ancho del río.

Esto, lo único que vamos a hacer con este proyecto es brindarle información al navegante para que pueda transitar de manera más rápida.

Como ya indiqué, el canal de navegación no implica ningún tipo de intervención, infraestructura, colocar nada dentro del río, simplemente es indicar una ruta dentro de todo el ancho por donde tienen que transitar.

Lo que hacían antes zigzagueando, ahora lo van a hacer de una manera más ordenada.

La intervención dentro del ancho del río, está alrededor del 10%.

O sea, nosotros nos adaptamos al curso natural del río, y lo único que hacemos es estar monitoreando constantemente y brindándole esa información a los usuarios de las naves. Y esto no es una ruta fija que vamos a tratar de que siempre se mantenga así, porque los ríos van cambiando cada año. Las condiciones van a ir cambiando cada año, y nosotros lo único que hacemos es cambiar esas rutas, conforme vayamos encontrando las zonas más profundas del río.

El canal que se va a definir se va a priorizar tratando de tener el menor impacto, la menor intervención en los ríos, y el menor volumen de dragado.

Nosotros no estamos pagando por metro cúbico movido, por lo tanto, no nos conviene mover mayor cantidad de material.

Si podemos ver acá en la gráfica, en un corte transversal, la sección que vamos a buscar es la sección más profunda del río, y ese va a ser el canal que nosotros le vamos a brindar. Le vamos a decir a la nave, por este lado tienes que ir, porque por acá es más profundo.

Si nosotros en algún punto, como se ve ahí en la zona, en la línea roja, encontramos que dentro del área tenemos un banco de arena que está sobrepasando la profundidad que queremos garantizar, que es de 2.44 metros, lo que vamos a hacer ahí, solamente ahí, es sacar esa cantidad sobrante de material de ese tramo del río, nada más.

No es una intervención que vayamos a ir con una draga barriendo el fondo del río en los 2600 kilómetros, no. Solamente en las zonas puntuales vamos a buscar hacer esa intervención.

Ahí podemos ver cuáles son las condiciones en las que navega ahorita una nave.

Ahí no podemos apreciar la velocidad, pero obviamente cuando uno va haciendo esa ruta (que está en los puntos delgaditos), es una ruta que se hace bastante lenta, y lo que nosotros buscamos con la otra ruta —que está marcada en la línea azul más gruesa— es darle esa ruta simplemente que lo va a hacer muchísimo más rápido, con todo lo que estoy indicando de disminución en tiempo, y el tiempo transformado en indicadores de dinero.

Entonces, conociendo el canal, conociendo por dónde ir previamente, sin tener que estar ellos con el palito, nosotros ya le vamos a marcar la ruta.

Esos son los beneficios que queremos brindar.

Es acceso a la información actualizada, es decir, constantemente les vamos a dar a los navegantes a través de la Dicapi, cuando parten de los puertos, le vamos a decir: "Toma, esta es tu carta de navegación para estos días". "Estos días, esta son las condiciones en el río, y tienes que seguir esta ruta. Simplemente, y eso es lo que van a utilizar las naves para poder reducir los accidentes, las encalladuras, reducir el tiempo, tener un mayor ordenamiento también porque nos va a permitir a través de esto saber qué naves están circulando en ese momento por los ríos de la Amazonía, de tal modo que facilitemos también el control de todas las naves que están transitando.

Con este menor tiempo que se utiliza para el transporte, obviamente vamos a disminuir también los costos. Las condiciones de comercio regional y local deberían intensificarse con la utilización de esto, porque obviamente en este momento llevar esa madera, que mencionaban, sí llega, pero llega pues muy lento, llega con un sobrecosto.

Esto definitivamente va a mejorar, la gente va a tener más capacidad de poder comprar estos productos que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Y también en el caso que tengan que movilizarse para poder, por ejemplo, ir a un hospital para poder atenderse en cualquier entidad del Estado, lo van a poder hacer de manera más rápida, y con eso vamos a poder incorporar también a todas estas personas que viven en este momento casi aisladas en la Amazonía y que cuando quieren acceder al río, lo hacen de una manera muy precaria.

Como complemento, como Estado, nosotros como complemento al proyecto de hidrovías, estamos generando también la construcción de embarcaderos en los cuatro ríos, que en este

momento implican el proyecto; con eso vamos a lograr también que la gente tenga un mejor acceso, que no tengan que estar poniendo tablas o poniendo en riesgo su seguridad, sino que tengan un embarcadero ya definido, y puntos terminales, como por ejemplo en el caso de Iquitos.

Específicamente sobre la consulta de intervención en las áreas de reserva nacional, en Pacaya Samiria y Cordillera Azul, acá podemos ver gráficamente cuáles son los malos pasos identificados dentro de estas zonas, y obviamente están en las zonas de amortiguamiento del río.

Pero como digo, nosotros no intervenimos de una manera agresiva, simplemente respetamos el curso natural de los ríos y el comportamiento natural del río.

Esos bancos de arena no están ahí porque siempre estuvieron ahí, son dinámicos. Todos los años se mueven, avanzan, retroceden de acuerdo a las condiciones del flujo que hace el río.

Lo que nosotros vamos a hacer es exactamente lo mismo. Esos bancos de arena que podamos determinar en alguna parte del canal, los vamos a trasladar a otra zona y preidentificada dentro del río, dentro del mismo canal pero más adelante, en la zona más profunda, donde yo encuentre un montículo, vamos a sacar con el dragado ese montículo y lo vamos a trasladar a otro sitio dentro del mismo canal donde sea más profundo, donde haya un hueco, donde el hueco esté por encima de los 3 metros metemos el material que está.

No lo vamos a poner a los costados, como dicen, ni vamos a estar invadiendo las zonas de playa, ni nada. Dentro del mismo, a lo largo de todo el río identificamos las zonas más altas que sobrepasan los 2.44 metros, y lo vamos a trasladar a las zonas más profundas, que deben estar por encima de los 3; 4 metros; entonces, no hay una intervención hacia los costados; por lo tanto, el impacto, es el mismo impacto que genera el río todos los años. Cuando levanta la creciente, simplemente arrastra hacia aguas abajo esos montículos de arena y deposita los que están viniendo de aguas arriba.

Es exactamente el mismo trabajo, solo que lo vamos a hacer de una manera mecánica.

Eso es en general los alcances, y las condiciones bajo las que pensamos trabajar este importante proyecto para poder conectar a la población de toda esta zona e incorporarlos a las cadenas logísticas nacionales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

La señora MINISTRA DEL AMBIENTE, Lucía Ruiz Ostoic.— Agradecería que de manera complementaria pudiéramos, pues, poner la otra presentación para que luego de la mirada integral que tengan los señores congresistas, por su intermedio señor Presidente, seguramente demos pie a una ronda de preguntas.

Efectivamente, gracias.

¿Puedes dar una más, por favor?

La siguiente filmina, por favor.

Perfecto, la estás poniéndola en grande.

Ustedes tienen a disposición una pequeña ficha con datos generales de lo que vendría a ser este proyecto que ha sido concesionado por 20 años a la Concesionaria Hidrovía Amazónica, que habla de una inversión de unos noventa y cinco millones aproximadamente y que en estos primeros tres años son para elaboración del Estudio de Impacto Ambiental detallado, el Estudio Detallado de Ingeniería, etcétera.

La fecha —y por eso es tan importante que abajo de la última línea dice fecha estimada de resolución, lo vamos a ver de manera más detallada en las últimas dos filminas de mi presentación, que además es muy corta— va a depender la fecha de resolución de que el titular pueda solicitar una ampliación de plazo por ejemplo, para levantar observaciones o que el Senace requiera información adicional complementaria o que alguno de los opinantes vinculantes, que en este caso son solo dos, la ANA y el Sernanp. Hay toda una lista de opinantes adicionales, que les voy a comentar más adelante, puedan enviar sus informes fuera del plazo establecido, por ejemplo, ¿sí? Y vamos ahora a ver en qué situaciones nos encontramos.

Esto es lo que ustedes han podido apreciar en la presentación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Un proyecto que mayoritariamente se encuentra en Loreto, con alguna incidencia en Ucayali, y que involucra, al momento de su trabajo, dos áreas naturales protegidas, básicamente en las zonas de amortiguamiento, pero se relaciona con dos áreas naturales protegidas.

Busca —se ha mencionado, no voy a ahondar en eso— mejorar la transitabilidad fluvial, mediante un canal de navegación de unos 2687 kilómetros, distribuidos en los cuatro principales ríos del país: Amazonas, Ucayali, Marañón y Huallaga, para que la transitabilidad de embarcaciones de hasta 1.8 metros de calado, pueda darse de manera viable.

Para ello, el canal tendría que tener una profundidad de 2.44 metros, y un ancho aproximado de 56 metros. De esta manera las embarcaciones podrían ir ida y vuelta de manera simultánea.

Hemos querido compartir aquí con ustedes los principales componentes o actividades que tiene la actividad de manera reducida el proyecto: uno, relacionado al registro de niveles de las tres estaciones que se va a realizar con estaciones limnimétricas ubicadas en los cuatro ríos.

Un segundo bloque o componente, que es el sistema de información a navegación, lo acaban de explicar en su presentación.

El tercero está relacionado con remoción de material del fondo del río, dragado, para lo que se emplearán dragas en dos etapas: construcción operación; y,

Por último, una extracción de troncos, que se denomina "quirumas", que se va a ejecutar en el canal mediante embarcaciones.

Aquí tienen ustedes a disposición las 14 zonas a dragar: tres en mal pasos, y el canal de acceso al puerto de Iquitos, que puede verse de manera detallada tanto en la cuenca del Marañón, del Huallaga, como del Ucayali.

Aquí me quisiera detener un poco y estamos a disposición si requieren luego que esta información se dé manera más abundante.

Ustedes pueden ver cómo el Senace, el Servicio Nacional de Certificación Ambiental, cuyo presidente se encuentra con nosotros, el señor Alberto Barandiarán, interviene en una evaluación de un Estudio de Impacto Ambiental. Lo hace normalmente en tres etapas:

Antes de la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental, el Senace define el tipo de Estudio de Impacto Ambiental que corresponde a un proyecto, siempre y cuando no exista una clasificación anticipada, por supuesto.

Luego, también dentro de esta primera etapa anterior a la elaboración del EIA, evalúa y aprueba los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

Aquí es importante entender, que en este caso del proyecto de hidrovía, los términos de referencia fueron evaluados y aprobados por el MTC, porque fue previo a la transferencia de funciones sectoriales que se le dio al Senace. ¿Sí?

Si estamos hoy hablando de cuál es la intervención del Senace, esta durante la preparación o antes de que se prepare el EIA, sí tiene que aprobar y establecer los TDR.

En este caso en particular, no fue de esa manera.

Y otra actividad que desarrolla durante la etapa de elaboración del EIA, antes de que se elabore el EIA, es evaluar y aprobar el Plan de Participación Ciudadana, que viene con todos los mecanismos participativos, para generar canales de comunicación entre la población y el titular del proyecto. Esto permite que la población transmita sus aportes, sus sugerencias, sus preocupaciones, llegado el momento, y se puedan recibir para incorporarla en el estudio.

En este caso, sí el Senace aprobó el Plan de Participación Ciudadana. ¿Okay?

Cuando ya estamos en la etapa del medio, que ya durante la elaboración del EIA, acá, el personal técnico del Senace acompaña al titular o a su consultora durante los trabajos de recolección de información en el campo en la temporada, tanto de húmeda como seca, básicamente con una finalidad de brindar recomendaciones, que los datos registrados sean

correctos, que sean los datos útiles para la elaboración del EIA. Todo esto ya durante la elaboración.

Al momento de la presentación del EIA, hay un primer avance, una primera evaluación de admisibilidad.

Cuando se presenta el EIA ante el Senace, se evalúa, se verifica que este EIA coincida con los términos de referencia aprobados y, por lo tanto, sea admisible, en caso contrario no lo es.

Ya una vez admitido se evalúan y se formulan las observaciones correspondientes, se solicitan las opiniones técnicas a las entidades vinculantes, vuelvo a repetir que en este caso las instituciones vinculantes, de opinión vinculantes son la ANA y el Sernanp, aun cuando tengo una lista, que les voy a comentar en un momento, de instituciones que también tienen que opinar, ya no vinculante.

Y, luego, tras revisar, tras levantar observaciones, tras verificar con los opinantes técnicos, que no hay persistencia de las observaciones, es entonces cuando se expide una resolución directoral que aprueba o que desaprueba el Estudio de Impacto Ambiental, según lo que corresponda. ¿Sí?

¿Puedes dar la siguiente, por favor?

Porque lo que ustedes van a ver en las próximas tres filminas, son básicamente las audiencias públicas.

Y yo quería compartir con ustedes, que este proceso de participación ciudadana, que ha sido aprobado por el Senace, realmente se lleva a cabo en las diferentes etapas:

Cuando el Senace aprueba un Plan de Participación Ciudadana, un proceso de participación ciudadana, lo hace para que incluya aquello que va antes de la elaboración del EIA durante la elaboración y durante el proceso incluso de evaluación por parte del Senace. Y pueden ser de dos tipos:

O son talleres y audiencias, que son de carácter obligatorio, o también pueden ser algunas que sean de carácter complementario.

Fundamentalmente la participación ciudadana tiene un carácter intercultural, fomenta el diálogo entre actores sociales, favorece un intercambio abierto, respetuoso de opiniones.

El Minam, además, que está trabajando muchísimo en temas de consulta previa y demás, genera espacios seguros para las mujeres, de tal manera que puedan expresarse de manera tranquila.

El proyecto de hidrovía ha ingresado al Senace —y eso es importante que lo sepamos— en abril de este año. Estamos dentro de los plazos.

Los que ustedes ven en esta filmina como en las siguientes, son las audiencias públicas que se han hecho en las cuatro cuencas del proyecto, dirigidas a pueblos indígenas con jornadas completas.

Donde se han planificado en su momento cómo trasladar a los participantes, de tal manera que aún con la lejanía que puedan tener algunas representantes de organizaciones, hayan podido asistir.

Y se ha contado en estos talleres con presencia de sabios indígenas, y ha habido una participación de 1064 personas en las audiencias, de las cuales 691 han sido varones y 373 han sido mujeres.

Si miran la última filmina, a la siguiente filmina que acaban de mostrar, las tienen ustedes.

Más o menos ven cómo ha sido el tema de las audiencias públicas desarrolladas, y de dónde han sido las participaciones de los diferentes representantes de las diferentes cuatro cuencas.

La siguiente, por favor, porque son las dos últimas ya para terminar y seguramente empezar a conversar.

Esta es la línea de tiempo del proceso, yo les mencioné que había entrado en abril el EIA, ha sido el 4 de abril. Nos encontramos luego de ver un levantamiento de observaciones y de admisibilidad con un documento que ya el 13 de mayo comienza su carrera hacia el procedimiento.

Ya tenemos sus 15 audiencias públicas a la fecha.

Y adjuntamos con ustedes los opinantes: vinculantes, como los no vinculantes, para que ustedes en esta filmina los puedan apreciar a todos ellos.

Tenemos aún algunos opinantes que no nos han dado sus informes, aun habiendo sido solicitados a tiempo, y esa información es de conocimiento público.

Yo inicié mi presentación mencionando los plazos tentativos o las fechas estimadas de la resolución. Y mencioné que la fecha estimada de la resolución podía ser diciembre de este año. Habiendo entrado en abril el expediente, el Estudio de Impacto Ambiental, en diciembre podríamos contar con una resolución directoral.

Pero esto se daría en caso no se requiera ni ampliación de plazo, solicitado por el propio administrado, ni que se requiera información complementaria.

Ya tendríamos levantadas las observaciones hacia noviembre, y una resolución en diciembre. Sin embargo —porque se requieren 10 días de evaluación, 10 días hábiles—, sin embargo...

... es probable que en el escenario más amplio, recuerden que hay varios escenarios, pero solo estamos jugando con el más corto, diciembre, y con el más largo.

El más largo es aquel en el que hay ampliación de plazos, se requiere información complementaria, hay una mayor necesidad de información.

En este caso, podemos estar hablando de marzo del 2020 siguiendo lo que estamos hablando como plazos normativos, o aquello que la ley nos permite para responder.

Lo menos que pueda ocurrir, diciembre de 2019 si no hay ninguna prórroga, sin ningún pedido, sin ningún retraso, lo más que puede ocurrir con prórrogas, con pedidos, con retrasos es marzo del 2020.

Muchísimas gracias, y abiertos a sus preguntas, señores congresistas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora ministra. Y asimismo al señor viceministro de Transportes por sus exposiciones sobre el Proyecto Hidrovía Amazónica.

A continuación, se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones: preguntas o comentarios.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, presidente.

A través suyo me dirijo al viceministro de Transportes, y también a la ministra del Ambiente para algunas precisiones.

Tenemos conocimiento que el Sernanp, que es el responsable del manejo de las áreas protegidas en el país, ha emitido 31 observaciones sobre el EIA del Proyecto Hidrovía Amazónica. Esto debido a que hay tres áreas de dragado, que están dentro de las zonas de amortiguamiento de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, y una de ellas cerca de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Cordillera Azul.

Me llama muchísimo la atención, ministra, y a través suyo, señor Presidente, no sé cómo se llegan a determinar quiénes son y quiénes no son vinculantes, ¿quién define eso?

Porque la ley, sí, pero por qué, por ejemplo, en un tema que tiene que ver con el fondo marino y donde sabemos que no hay sedimentos o no se ha realizado de acuerdo al EIA un análisis de sedimento de fondo que es vital para llegar a determinar la protección de los ecosistemas que es la base de la cadena trófica y alimentación, no existe, y hay una recomendación de que se incluya este estudio de sedimentos en el EIA. Y una de las instituciones que normalmente hace este tipo de trabajo es el Instituto del Mar, o sea el Imarpe.

Y yo no sé si el ANA tiene entre sus competencias como vinculantes, pueda hacer esto. Y si bien es cierto, yo felicito digamos la consulta previa que ha habido, por qué el Ministerio de

Cultura no es vinculante, cuando se trata de que en esta zona también viven pueblos indígenas, que de acuerdo al Convenio 169 tiene que tener un proceso de consulta previa.

Y hasta donde yo tengo información, el sector que interviene en este proceso, no solamente son los que están mencionados, sino el Ministerio de Cultura, cómo es que se va a aprobar un proyecto, se le va a dar más plazo a un proyecto donde no han sido resueltas, por ejemplo, estas observaciones del Estudio de Impacto Ambiental.

Tenemos entendido de que no se han incluido aspectos claves que determinan el tema de la alta biodiversidad dentro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. No es un banquito de arena y un palito que van a ir a meter ahí. No es así. O sea, hay biodiversidad, hay vida en el fondo, y es parte de un ecosistema del cual dependen otro tipo de especies y que están siendo protegidas por el propio Estado peruano.

Y finalmente preguntarle, ¿si en esta identificación de impactos sin considerar a las áreas naturales protegidas, no han considerado a los otros procesos que se van a dar a partir de un instrumento que podría ser el Plan de Compensación Ambiental, en el caso de que existieran impactos ambientales residuales, esto se va a dar o no se va a dar, o simplemente es que nos van a dejar, como se han dejado muchos pasivos ambientales que tenemos a lo largo y ancho de país?

Yo considero que en este cumplimiento de la consulta previa, preguntarle, a través suyo, señor Presidente, a la ministra o no sé quién ha estado dirigiendo este tema, ¿si es que esta consulta previa ha sido también vinculante, o simplemente se ha recogido las opiniones frente a un proyecto que ya se decidió?

No estamos en contra de los proyectos, lo volvemos a repetir, pero sí nos preocupa mucho cuando tienen que ver con áreas naturales protegidas, cuando tiene que ver con derechos territoriales de las poblaciones, cuando tienen que ver con que el Sernanp ha hecho un excelente trabajo de identificación de estos Estudios de Impactos Ambientales sobre zonas que administran, y que tiene que ser definitivamente tomadas en consideración antes de ver la aprobación de cualquier iniciativa que vaya a generar mayores problemas que no justifican desde mi punto de vista un proceso de esta naturaleza.

Gracias, Presidente. Gracias, ministra.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista María Elena Foronda.

Y a continuación tiene el uso de la palabra la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Muchas gracias, señor Presidente.

A través suyo saludar a la ministra, al viceministro, y a los representantes del Ministerio del Ambiente y del Senace que nos están acompañando el día de hoy.

Yo fui una de las que propuso y pidió junto con la congresista Pariona, que pudieran venir a exponer a esta comisión el avance del Proyecto de Hidrovías y que pudieran aclarar algunos aspectos, porque han llegado a nuestros despachos distintas organizaciones de sociedad civil, representantes de pueblos originarios y protectores ambientales que están preocupados por cómo se está implementando este proyecto.

Entonces, hay algunas cosas que quisiera saber.

Bueno, primero, siguiendo un poco la línea de la congresista Foronda, sobre la zona de reserva en Pacaya Samiria, si se ha hecho análisis técnico sobre la biodiversidad acuífera y el impacto que puede tener por actividades de dragado en la zona de amortiguamiento, no solamente dentro, sino en la zona de amortiguamiento. Entonces, si eso ha sido contemplado o no ha sido contemplado.

La segunda, tiene que ver, Presidente, perdón, a través suyo a la ministra, si se ha evaluado posibles afectaciones de derechos a comunidades en la zona, como acceso a agua, seguridad alimentaria o salud.

Luego, la tercera tiene que ver con los acuerdos de la consulta previa. Y ahí hay una situación que supongo que es medio incómoda entre ambos ministerios. Porque entiendo que la consulta previa fue realizada por el MTC, y ahora Senace está en una siguiente etapa que tiene que ver con la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, sin embargo hay acuerdos de la consulta previa.

Entonces, uno de los acuerdos de la consulta previa era que el MTC iba a socializar el Estudio Definitivo de Ingeniería, y hasta ahora no lo ha socializado, entonces, al viceministro quisiera preguntarle, ¿por qué no se ha hecho público hasta ahora el avance del Estudio Definitivo de Ingeniería? Y esto, por qué, Presidente, porque hay un elemento fundamental, que la verdad es que en parte diría, me alegra haber escuchado al viceministro decir que le queda claro que los ríos cambian y que por tanto hay un trazo que se puede mover una forma, el río que se puede mover, y que tiene que ver con los famosos 13 malos pasos, que ha identificado el Estudio de Impacto Ambiental, y qué es lo que se está evaluando, y qué es lo que se está estudiando. Y entiendo que es lo que está siendo materia de evaluación de parte de Senace, Presidente.

Sin embargo, entendemos que, entre que se realizó el Estudio de Impacto Ambiental, y además entendemos fue una época de lluvia cuando se hizo el estudio. Y lo que se está constatando en el territorio por parte del propio MTC, no son 13 puntos, ministra, a través del presidente, entendemos que ya son 24 puntos que están identificados, que podrían ser áreas donde habría este tipo de intervención.

Entonces, Presidente, si es que no van a ser 13 malos pasos, sino podrían ser hasta 24 malos pasos donde se puede hacer la actividad, de la que se está hablando, la pregunta entonces es, ¿cómo vamos a hacer? Por un lado, sobre el propio Estudio de Impacto Ambiental, que entiendo está discutiendo los famosos 13 puntos, y entiendo que ya hay casi, de parte del Ministerio de Transportes, y por eso exigimos que el Ministerio de Transportes de una vez

informe a las comunidades sobre el avance del Estudio de Ingeniería, si son 13 o son más, pero díganos la verdad.

Es decir, seguimos acá en el informe que nos han entregado y en el PPT que nos ha entregado también la ministra, se habla de 13 malos pasos donde se va a dragar y solo 14 zonas de dragado. Pero en la zona ya se está hablando de identificación de 24. Entonces, pedimos la verdad, Presidente.

Y nuevamente la pregunta sobre, ¿cómo vamos a hacer con la consulta previa? Se hizo consulta previa en los 13 puntos donde se iba a hacer el dragado, con población de pueblos originarios en la zona. ¿Qué va a pasar con los otros 10 puntos o 9 puntos adicionales? ¿Va a haber otro proceso de consulta previa? ¿No va a haber consulta previa en esa zona? ¿En esa zona no respetamos el derecho a consulta previa y solo van a entrar como parte del proceso de consulta regular que hace el ministerio a través de los talleres de Participación Ciudadana, perdón, Senace?

Entonces, nosotros creemos que no, que tendría que también ser parte de un proceso de consulta previa, como corresponde y como nuestra legislación lo plantea.

Entonces, nuevamente pedir que el MTC de una vez transparente cuáles son los avances del Estudio Definitivo de Ingeniería, y que terminemos de tener claridad, si son 13, si son 24, si son 19 o cuántos son los puntos que se van a dragar, y qué cosa se va a hacer con el paso previo, que era la consulta y entender que la consulta no es un momento cerrado, sino que de la consulta surgió un conjunto de acuerdos, que insistimos, siguen sin terminar de ser explicados por el Ministerio de Transportes.

Una pregunta adicional, presidente, a través suyo al viceministro de Transportes, es que Contraloría hizo un conjunto de observaciones al contrato de concesión, y quisiéramos saber qué cosa ha hecho el Ministerio de Transportes frente a estas observaciones, y qué acciones correctivas ha tomado.

También entendemos que el Ministerio de Transportes está elaborando un Plan Hidroviario para el territorio nacional. La pregunta es: ¿No sería mejor tener claridad sobre este Plan Hidroviario, antes de seguir avanzando con una concesión parcial? ¿No sería eso más sensato para pensar un mecanismo integral en la zona?

Estas son algunas de las preguntas que tengo hasta ahora,

Presidente, y me reservo la posibilidad de poder hacer preguntas después de que los funcionarios hagan su exposición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Glave.

A continuación tiene el uso de la palabra el congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, Presidente.

Quería empezar, con todo respeto, diciéndole al viceministro Estremadoyro, que la madera flota.

Bueno, voy a empezar las preguntas, las inquietudes que tengo.

La empresa COHIDRO es una empresa china, ¿sí?, y la idea es conectar la Amazonía, Brasil y Colombia a través de la hidrovía y conectar hacia la costa peruana y de ahí unirla a la ruta de la Cera, también china. Entonces, ¿cómo es posible que un Estado concesione a una empresa que tiene mucho interés a tomar decisiones sobre costos de transporte en su propio territorio? Me preocupa esa situación, quizá la puedan explicar, ¿no?, además, a un costo tan barato, noventa y cinco millones.

Yo quisiera saber, cuánto es la ganancia estimada que va a tener la empresa COHIDRO en los 20 años, y su ampliación probablemente, dado que además va a invertir hasta en el último año, va a construir, ¿no?

Bueno, allí son preocupaciones mayores que tienen que ver con, precisamente, lo que ponen en la parte inferior derecha de todas las presentaciones. No sé si todos pueden ver lo que colocan allí: *El Perú primero*.

Entonces, a la hora de hablar de geopolítica, de inversiones, hablar del desarrollo, del crecimiento de nuestro país, debemos tener en consideración algunos aspectos claves, que son los que estoy evidenciando aquí.

Entonces, ahí hay temas que no han sido pensados, probablemente, y simplemente por este afán desarrollista, de tratar de conseguir fondos, el Estado hubiera podido financiar esto sin ningún problema y tener una especie de Canal de Panamá soberano, como lo tiene Panamá, y que resulte un negocio importante para ese país

Pero lejos de ello, se opta por una política que no es la más correcta desde mi perspectiva.

Quisiera que por ahí me ayuden a entender ello, porque si el Perú está primero, no entiendo por qué los chinos manejan nuestro transporte que va a beneficiar a la ruta de la ciudad de China y toda su historia.

En segundo lugar, definitivamente el tema de la hidrovías ha sido evaluada, y con respecto a los trenes con las carreteras y resultó ser la vía menos impactante, la Amazonía; las carreteras son una barbaridad, obviamente la Amazonía aunque algunos no les interesa ello y las promueven, inclusive, hablan de llevar fibra óptica a través de cables y eso es tecnología del pasado, del siglo pasado. Ya hay formas satelitales mucho más efectivas y baratas que hay que hacer.

Entonces, se van cayendo los argumentos en ese sentido.

Definitivamente el tema de la hidrovías resulta ser la menos impactante, volviendo al tema.

Preocupaciones mayores, porque en primer lugar se incumplen los términos de referencia, quien ve el cumplimiento de los términos de referencia, y ahí no solamente es el Senace, no solamente será el Sernanp o el ANA que son los que tienen vinculación; y luego voy a hablar de ello.

Se carece de información porque tienen un estudio de impacto ambiental mal elaborado, cuando se produjo la adjudicación de este estudio de impacto ambiental, la empresa que ganó, puso la mitad, o casi la mitad del monto que puso la siguiente empresa, casi la mitad, o sea, se tiró al suelo para ganar el estudio de impacto ambiental, se tiró al suelo, y obviamente el resultado de esa información de muy mala calidad.

Entonces, pero ahí obviamente no, hay procesos, hay competencias, el Minam no dijo nada, Agricultura no dijo nada, Producción no dijo nada, que son interesados directos y deberían haber estado mirando procesos tan importantes que ocurren en los principales ríos de nuestra Amazonía, y además donde probablemente se puedan desarrollar procesos de acuicultura, o procesos de extracción pesquera muy importante.

Dice que además para ver el tema de soberanía alimentaria, derechos de los pueblos etcétera.

Entonces, un montón de actores que no están presentes a la hora que se toman las decisiones, y simplemente como no es mi competencia, yo lo dejo de lado.

Entonces, ahí hay una preocupación mayor, nuevamente la desarticulación del Estado, etcétera.

Entonces, se incumplen los términos de referencia, la información es muy mala, mal elaborada, y los estudios de ingeniería escondidos hasta ahora.

Entonces, cuál es el rol del Estado allí, cuál es la función de esa, justamente la parte inferior derecha de las presentaciones, “el Perú primero”. Ahí hay una preocupación muy grande, porque no es el Perú primero al parecer lo que se está buscando.

Quisiera que me aclaren, tengo una duda, estoy mirando una de las diapositivas donde está el mapa del Perú, y hay un gráfico que muestra el canal con dos barquitos allí jalando y dice 56 metros, y miro el tamaño del barco, y estoy viendo que la manga debe ser enorme, el barco es enorme, parece que la figura no es real, parece que estuviera inflada.

No sé si me aclaran, porque en realidad, yo miro esto y cada vez que veo un río Amazónico, en realidad van a hacer unos tremendos barcos, y 56 metros no es lo que figura aquí.

Entonces, parece que hay un error allí, una figura que lo han jalado de otro lado y que trataba de demostrar otra cosa.

En el tema del dragado, hay varias preocupaciones, porque, bueno, el dragado va a malograr un ecosistema, va a alterar, va a afectar; y esto obviamente no se ha considerado la migración de especies. Presidente, la especies migratorias, la mayoría de los bagres, la Doncella, el Zungaro y otras especies son migratorias; y se podrían ver afectadas por ello y no esta evaluado el desplazamiento de especies no solamente de los bagres, que son tan importantes para la pesca, sino también de bufeos, de delfines rosados, de manatíes, etcétera.

Nutrias, ratas acuáticas, aves acuáticas, etcétera, o sea, hay un tema ahí muy grande de problemas.

La amenaza de especies, cómo se va a alterar la asociación biológica. Hay varios temas ahí que no están considerados.

Y encima dicen, lo que yo considero que es un error, el material dragado será dispuesto en zonas profundas de los ríos.

O sea, malogra el ecosistema, obviamente será la perdida, pero luego malogro el otro hábitat, o sea, le pongo claramente para abaratar costos, lo pongo sobre el otro hábitat, porque el hábitat de aguas superficial tiene un conjunto de especies, y el profundo tiene otro conjunto de especies, eso lo saben sin ningún problema las personas que estudian peces, o los biólogos, ecólogos, que trabajan en el tema, pero obviamente saco de un lado para entregar a otro lado. Entonces, ahí un sin sentido.

Quisiera que lo aclaren, porque en realidad en vez de malograr solo uno, malogramos dos hábitats.

Entonces, ahí temas que deberían considerarse.

Tenemos pues un Estado realmente ineficiente, cuando miro los opinantes técnicos, vinculantes solo está el ANA y el Sernanp, y el Minam por qué no es un opinante vinculante, si es directamente su competencia, o el Midis, que tiene que ver con desarrollo e inclusión social, y estamos hablando de pesca, estamos hablando de una serie de recursos, o el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, tampoco, o el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, tampoco están aquí.

Y entre los no vinculantes está el Ministerio de la Producción, cuando es un actor principal, y debería, bueno, y si no le dan la posibilidad, debería haber buscado como pelear esto.

El Ministerio de Cultura por el tema de pueblos también, creo que coincido con la congresista Glave, porque que ha dicho esto.

Y por otro lado, si el ANA, está dentro del Ministerio de Cultura, por qué el Ministerio no ha aprovechado, o perdón, de Agricultura, por qué no ha aprovechado para poner sus observaciones, y bueno, si es que la norma no le permitía.

De igual manera con el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana debería de ser un órgano técnico vinculante el instituto del Mar del Perú, porque las decisiones de acuerdo a nuestra normatividad se toman con información científica, eso es lo que dice, y los científicos están fuera para tomar decisiones.

Y nuevamente las universidades, etcétera, deberían tener opinión vinculante en casos como ese que son de mucho riesgo.

El servicio forestal y de fauna silvestre que está dentro del Ministerio de Agricultura debería haber apoyado al ANA también, pero seguramente no hicieron nada, o el Sernanp, o dentro del Sernanp las instituciones del Ministerio del Ambiente.

Finalmente lo que yo veo aquí es un estado debilitado, abierto de brazos a la inversión, muy bien, que venga las inversiones, pero sin una organización política, geopolíticas, sin una dedicada consideración al tema ecológico, ambiental, y obviamente sin la participación del MEF. Yo creo que el MEF también debería tener una opinión vinculante, por lo menos para calcular los costos de los impactos, y los pasivos que pueden generar pobreza, desplazamiento, entre otros problemas, y pérdida de diversidad biológica utilizable, me refiero a peces, básicamente, que finalmente tienen un costo, y que no los va a pagar nadie, simplemente la gente se va a empobrecer.

Entonces, esta debilidad en realidad demuestra este proyecto que podría haber sido muy bueno, porque de las tres alternativas, resulta ser la menos impactante.

Pero uno mira qué es lo que está pasando aquí, y nuevamente una serie de desatinos a la hora de tomar decisiones y de planificar nuestro futuro, y ojalá que algún día pues pongamos “el Perú primero”.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Horacio Zeballos.

Y a continuación tiene el uso de la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, Presidente.

Presidente, creo que es muy importante por supuesto tener la información de primera mano, de las instituciones que ven estos temas, pero también la voz de los pueblos indígenas.

Hubiera sido loable pero no está demás mencionarlo, tener el acercamiento también con las organizaciones indígenas, porque justamente son las organizaciones indígenas las que han planteado un conjunto de observaciones respecto a este proyecto.

Y claro, se trata de un gran proyecto que tiene que ver con la facilitación del transporte para la mercancía en la Amazonía Peruana, porque se está hablando de una vía comercial que va abaratar costos para los pobladores, etcétera.

Pero incluye elementos como por ejemplo, la del dragado, que genera una enorme preocupación.

Decir que son las embarcaciones por ejemplo, que se deben adecuarse a la morfología de los ríos, y no a la inversa, eso de por sí mismo ya te indica cuál es el enfoque con el cual empieza este proyecto, y a mí me sorprende, Presidente, a través suyo, que desde el Ministerio de Transportes sigan en esa lógica.

Como si el río se debe adecuar a estas altas tecnologías y embarcaciones y el dragado, siendo una intervención que va a generar aberturas para supuestamente remover escombros, rocas desde la profundidad del río, justamente donde está todo el recurso hidrobiológicos, la biodiversidad.

O sea, no se trata de retirar un objeto, colocarlo a otro lugar, y sin pensar que eso va a generar un impacto.

Yo creo que lo que hace falta en nuestro país en general, y especialmente en nuestras instituciones vinculadas con estos temas y aspectos que tienen que ver por supuesto con la inversión, con los proyectos de infraestructura, etcétera.

Presidente, siempre se cae en el horror de decir todo lo bonito del proyecto, y no prever los impactos que podrían afectar la vida, la salud, la biodiversidad, la soberanía alimentaria de la población.

Estamos hablando de más de 400 comunidades que viven, habitan en las ribereñas de estos cuatro principales ríos de la cuenca Amazónica, en toda Sudamérica, no estamos hablando de un río pequeño, estamos hablando de los cuatro ríos más principales de la cuenca Amazónica.

Entonces, Presidente, aquí no se trata de minimizar algunos aspectos del cual se ha mencionado por parte de los distintos congresistas.

Por ejemplo, al mencionar que si ella previene algún impacto respecto a la salud de la gente a la alimentación.

Un primer, digamos, producto alimenticio para nuestra población Amazónica, son la pesca, sin pesca nuestros hermanos no viven, si usted va a cualquier territorio amazónico, su alimentación indispensable son los peces, la yuca, el plátano.

O sea, si usted no tiene peces, está yendo contra la vida de estos pueblos, sino garantiza esta canasta básica alimentaria además basada por la pesca.

Entonces, Presidente, aquí se han planteado ya varios puntos, pero lo que quiero preguntar al ministro de Transportes, a través de su presidencia es, cuáles son los beneficios que aportará a la cadena de valor local, regional, porque se ha hablado de abaratar costos, costos de productos que vendrían de Ecuador, por supuesto de Brasil, y siempre ya esa lógica de vamos

a facilitar el comercio con otros, pero más favor para el otro, más beneficios para el otro ¿y para nosotros qué?

Y dentro del listado de los productos con potenciales portables para el mercado brasileño.

Sin embargo, el Mincetur habla de un conjunto de productos y no esta camu camu, ya se decía hace rato por ejemplo, que en la Amazonía tenemos alta producción de camu camu, al no colocar esto en el listado, realmente estamos asegurando un comercio equitativo, justo, que permite el intercambio comercial en condiciones igualitarias, eso es mi pregunta para que lo puedan aclarar.

Y también se alerta que este proyecto que contempla el dragado de los ya mencionados, cuatro ríos que cruzan la cuenca Amazónica, que a lo largo de los 20 y más años de concesión, de acuerdo al estudio de impacto ambiental, estamos hablando de por lo menos 34 millones metros cúbicos, que equivaldrían la afectación de por lo menos 13 000 piscinas olímpicas.

O sea, no estamos hablando de ríos pequeños, no estamos hablando de un río visto como una vía, estamos hablando de una cuenca que tiene mucha riqueza, que tiene que ver con un ecosistema integral a la que deberíamos poner el ojo, también de prever los impactos que generaría este gran proyecto, y ver como en lugar de sacrificar todas las cientos de especies que están ahí en este ecosistema, por embarcaciones de enorme tonelaje, de alta tecnología, y con un dragado que va a cruzar estos cuatro principales ríos, la verdad es que yo no sé si en términos de costo y beneficio,

finalmente favorecería al país, a los pueblos, y a las comunidades, o de pronto somos frágiles con quienes invierten con este cuento de que la inversión se va, si es que no le damos facilidades.

Siempre en la marginalidad, Presidente, y eso creo que tiene que cambiar, cuando se dice “el Perú primero”. Yo no siento que es el Perú primero, primero son los empresarios, primero son sus capitales, primero sus inversiones, flexibilidad, requisitos endebles, cuando no estamos protegiendo la riqueza, esa riqueza biológicas, esa biodiversidad de nuestra Amazonía, con su gente, porque no estamos hablando de ríos aislados de gente, estamos hablando de ríos en donde luego viven comunidades aledañas y estamos hablando de por lo menos 14 etnias distintas, 14 pueblos indígenas diferentes.

Entonces, esto si llama tremendamente la atención, para que desde la comisión, incluso, pudiéramos genera un grupo de trabajo que dé seguimiento a todos los procesos de talleres informativos, de consultas posteriores si va haber o no, porque la que hubo el 2015, actas que hay que revisarlas, porque hay un incumplimiento tremendo de todo lo que se acordó y las organizaciones indignas, de eso ya nos lo han alertado.

Entonces, Presidente, creo que sería también loable, –vuelvo a decir– el trabajo coordinado con las organizaciones indígenas, que son los primeros afectados de este gran proyecto, estamos hablando de 20 años, 40 años de concesión y sin tener un información científica, rigurosa, he histórica de como otros países y otras referencias ya han tenido ese tipo de intervención, no han generado un mayor impacto. No quisiéramos volver a repetir esos

hechos, Presidente, y solo basta recordar este gran proyecto IIRSA, un proyecto cuestionado, vemos un proyecto de corrupción, ¿en qué le beneficia a la Amazonía? A ver si nuestros hermanos loreanos se benefician de este gran proyecto.

La verdad, es una pregunta que creo que amerita también responder.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Tania Pariona.

Y, finalmente, tiene la palabra el congresista Mártires Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Por favor, al terminar, una interrupción a la congresista Foronda.

Y quiero un minuto, Presidente, para tener, llama la atención. Yo estoy muy de acuerdo con muchas cosas que los congresistas que me han antecedido, tenemos que tener en cuenta.

Más bien hago un llamado a los ministerios correspondientes acá, para que fijemos, que los protocolos se cumplan y no terminamos estos inconvenientes.

Yo creo que esto tiene un protocolo, porque si no vamos a hacer una lista de quienes deben participar, poco más nos faltó, alguien faltó mencionar al club de madres, también que tiene que participar, y así no es.

Yo creo que el Perú tiene que mirarse pues de otra manera, el Perú tiene que mirarse con fe de desarrollo, porque es por llamarlo una lista de gente que participa, al final, mejor diga, no queremos el proyecto, y se acabó.

Porque para participe la Asociación de padres de familia tampoco podemos hacer eso.

El punto número dos, quiero mencionar. Yo tuve una oportunidad, participe por primera oportunidad por un amigo huancabambino, que llegó a ser alcalde de San José de Lourdes, Cajamarca, se aprobó un puente por el MTC, y bueno, me invitaron porque ser amigo de Huancabamba, pues ahora es gobernante por allá, me invito.

Y cuando legamos a poner la primera piedra, la gente, un grupo de gente, la gran mayoría de gente se oponía al puente, y yo decía qué pasó, porque si el puente es desarrollo pues para su población, porque ahí funcionaban dos huaros, más una balsa, que podía pasar la camioneta. Y ese era la solución pues para el pueblo.

Y se hizo a través del pueblo, sino era los empresarios que manejaban los huaros y la balsa, que contrataban delincuentes para oponerse al desarrollo de esta gente.

Yo solamente hago un llamado a esto, para que no exista esta gente, porque no quisiera pensar, de repente hablo con algún tipo de conocimiento, que no conozco mucho la Amazonía, que no existe este tipo de empresarios, y simplemente acá tengan su portavoces.

Déjenme pensar también, que tengan sus portavoces y aquí de repente ya no solamente los ministerios, sino también tengan en el Congreso sus portavoces, sus negociantes y simplemente no traen el desarrollo al país.

Con esto, Presidente, yo le agradezco por la oportunidad, con el permiso de usted, me permito a retirarme, que tengo yo un compromiso asumido porque...

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Mártires Lizana.

Y, finalmente, la interrupción congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Muy brevemente, Presidente.

Evidentemente, siempre los procesos de consulta van a ser necesarios para legitimarla, y si no entendemos eso, nosotros que somos parlamentarios, no estamos entendiendo que las gentes, las personas, las organizaciones, legitiman los procesos; y justamente cuando no hay consulta bien llevadas, es que tenemos estos conflictos como el que estamos enfrentando.

Yo quiero referirme a eso, porque nos ha llegado a nuestro despacho información y solicitudes de organizaciones como Aidesep, Orpio, Corpí y Yorao, en el sentido de que han solicitado su participación como terceros interesados en el marco de lo que dice el artículo 60.3 de la Ley 2744, donde los terceros pueden apersonarse en cualquier estado del procedimiento, teniendo los mismos derechos y obligaciones de los participantes en ello.

De esta manera, Presidente, a través suyo, me dirijo a la ministra y al viceministro, quieren ser los garantes de ese proceso, y además tener acceso a algo que ya ha sido consagrado por el propio Presidente de la República, al firmar el Tratado de Escazu, que es el acceso a la información.

El derecho se ser informado previamente, y no como decía mi colega, Marisa Glave, con estas dudas que ahora tenemos, que cuántos puntos evidentemente dragados son, porque si no se tiene la información completa, nos entregan el diablo amarrado y luego vienen los conflictos posteriores.

Por esa razón es que, Presidente, a través suyo a la señora ministra, es que consideramos importante, que no es que se cierre ese proceso y esos son vinculantes, y eso no.

Yo entiendo que es para ordenarlo, pero cuando hay de por medio una ley como la Ley de Consulta Previa, es antes de que se ejecute ese proyecto.

Y esa consulta previa no se agota solamente en talleres, tiene que ser de consentimiento, y es vinculante. Es un tema que me parece deberíamos usarlo con mucho más cuidado.

Cuando se trata de proyectos de esa naturaleza, no nos estamos oponiendo a que existan proyectos que modernicen el país, pero no de esta manera, y no con información imprecisa.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Foronda.

Y, finalmente tenemos la participación del congresista Juan Carlos Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Saludando igual a la señora ministra y al señor viceministro que nos acompañan a su cuestionario.

Es natural escuchar y entender la preocupación de los parlamentarios referidos a varios temas, varios tópicos que ellos han tocado, fundamentalmente en este caso, en el tema de transportes y en el tema ambiental.

Porque sin duda alguna las inquietudes que son válidas, la gran mayoría de ellos expresan las preocupaciones de organizaciones, de instituciones de los pueblos también en este caso vinculados a la Amazonía, y en particular a la región Loreto, y a la región Ucayali, de donde particularmente este proyecto tiene su intervención. Creo yo que sería importante escuchar estas inquietudes.

También es importante, por supuesto estar seguros de que efectivamente el Ministerio de Transportes, el Ministerio del Ambiente, tienen en cuenta estas observaciones, y que seguramente en su momento, ya sea el estudio de impacto ambiental, o cualquier otra parte del proceso en donde se lleva a cabo este proyecto de la hidrovía, va seguramente a superar estas observaciones.

Por esa razón, creo yo que también es importante señalar que para los pueblos de la Amazonía.

Yo vengo de un pueblo de la Amazonía, y específicamente de la región Loreto, creemos que es importantísimo que se lleve adelante este proyecto, por una serie de razones, pero entre otras por ejemplo, aquí se ha estado mencionando de la preocupación de que este proyecto de la hidrovía Amazónica, fundamentalmente servirá probablemente solamente para beneficiar a países cercanos o incluso a países lejanos.

Es cierto que lo que queremos es mirar hacia el Brasil, lo que queremos es mirar hacia otros lugares del mundo, queremos comercializar en mejores condiciones, incluso, los productos amazónicos, para que los costos logísticos disminuyan, y la hidrovía amazónica es un instrumento que nos va a permitir precisamente estar de manera más competitiva en precios

y en oportunidad para que nuestros productos puedan efectivamente ser comercializados en países hermanos, como Brasil, o incluso, otros más lejanos.

Pero hay demasiada preocupación también, ministra y viceministro, en la región Loreto en cuanto al desconocimiento que hay respecto a este proyecto.

Por ejemplo, tenemos claro de que quienes principalmente se oponen en la región Loreto, son los armadores pluviales, y son los armadores pluviales fundamentalmente los que están conllevando a una serie de inexactitudes, porque están acostumbrados a utilizar los ríos de la Amazonía sin costo alguno y sin seguridad, que en todo caso alguna institución del Estado o algunas instituciones del Estado debieran velar.

Hoy en día navegan a cada rato, a todo momento embarcaciones de todo tipo en la Amazonía, especialmente en el río Amazonas, Huallaga, Marañón, Ucayali, que son parte de la hidrovía, sin ningún tipo de control; y en varias oportunidades ya hemos tenido percances con lamentables pérdidas de vidas humanas, producto precisamente de que no hay una señalización, no hay seguridad en los ríos amazónicos.

Y esto es algo que se quiere evitar precisamente con el proyecto de la hidrovía, pero esta preocupación que tiene los armadores fluviales, los trasladan también a algunos pueblos indígenas, y se aprovechan, incluso, algunas organizaciones no gubernamentales para azuzar a algunos pueblos.

Se han hecho, entiendo, hasta cuatro consultas a pueblos indígenas, veo acá según la lámina que nos ha presentado la señora ministra, hasta cuatro consultas a pueblos indígenas.

Si ya se hicieron las consultas a los pueblos indígenas, si ya el Senace está en un momento próximo probablemente aprobar el estudio de impacto ambiental detallado, seguramente se están tomando en consideraron todas estas observaciones que el día de hoy y entre otra más, están haciendo los señores parlamentarios.

Yo quiero alentar al Ministerio de Transportes, de que este proyecto siga adelante, este proyecto es necesario para la región Amazónico, este proyecto le da seguridad en la navegabilidad los 365 días del año, a todo momento, a todos quienes naturalmente tienen que transitar por los ríos amazónicos.

Las preocupaciones que hay de tipo ambiental, fundamentalmente tiene que superarse, por supuesto, tiene que cumplirse ahí donde necesitamos un Senace, un Ministerio del Ambiente, durante riguroso, sancionador cuando corresponda también; pero superado estas observaciones, por supuesto quienes tienen a su cargo el consorcio Cohidro, que son una empresa ecuatoriana, y una empresa china, por supuesto tiene la obligación que una vez superado estas observaciones, tienen la obligación también de cumplir lo que el contrato les obliga.

El contrato, Presidente, estuve revisándolo, tiene incluso una cláusula anticorrupción, lo cual es bueno, tiene también una cláusula que le obliga a la empresa Cohidro, en este caso, a

contemplar la necesidad de implementar un sistema de gestión de la calidad. Un ISO 14000 o de ahí para arriba.

Es decir, hay una serie de obligaciones que contempla este contrato firmado con Cohidro, por parte del Estado Peruano, y que en hora buena, estoy seguro yo, conllevará a tener un proyecto que se ajusta a los estándares que el Estado Peruano está exigiendo.

Presidente, no queda sino alentar a que el proyecto siga adelante, estamos seguros que nosotros desde el Congreso, daremos todo el respaldo que sea necesario, y por supuesto estaremos también vigilantes al cumplimiento de toda las normas que el Estado exige a este tipo de contratantes.

Muchas gracias, Presidente.

Por favor, nos piden interrupción, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy breve en nuestra intervención, porque a esta hora ya debe sesionar otra comisión.

Tiene la interrupción congresista Glave

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, congresista Del Águila.

Es solamente una cosa breve que tiene que ver justo con lo que ha dicho el congresista Del Águila, sobre la necesidad de que por lo menos todas las preocupaciones ambientales estén superadas.

Y ahí hay un punto que entiendo es obligatorio que el MTC realice un estudio complementario para determinar la toxicidad y bioacumulación del arsénico y níquel en los sedimentos.

Entonces la pregunta, Presidente, es cuándo estará este estudio, y además por qué es que este estudio no fue incluido en el estudio de impacto ambiental.

Gracias, congresista Del Águila.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Glave.

Y como quiera que nos anuncian, ya a esta hora tiene que sesionar otra comisión, en ese entender, las respuestas de parte de la señora ministra, de parte del señor ministro de Transportes, tiene que ser en forma breve, le daremos primeramente al señor viceministro de transportes por cinco minutos, y también cinco minutos a la ministra de Ambiente.

Cinco minutos.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, como cuestión de orden, que respondan brevemente en cinco minutos, pero que nos expongan por escrito lo demás, o sea, que sea una respuestas breve, pero luego nos traigan por escrito el resto de cosa profundas que se han hecho.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo, entonces, tiene el uso de la palabra para responder a las preguntas planteadas o precisar cuestiones finales, señor viceministro.

El señor VICEMINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, ingeniero Carlos César Arturo Estremadoyro Mory.— Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, vamos a tratar de resumir un poco.

Efectivamente tenemos que tener en cuenta una cosa, y no lo vamos a negar, cualquier actividad humana genera un impacto, y lo que nosotros estamos tratando es de minimizar ese impasse.

Obviamente este mejoramiento en las condiciones con las que ahorita transita, no es que se van a generar nuevas condiciones, ni se va a llenar, no va a ser una autopista que van a venir 50 000 naves más. No, o sea, las mismas naves que en este momento están circulando, queremos que circulen de la mejor manera.

El beneficio que queremos lograr para la población en esa primera etapa, es justamente eso, que los costos de los productos que llevan, que se desembarcan en Yurimaguas, en Saramiriza, y que se transportan por barcos a las diferentes comunidades, y a las ciudades que están en las riberas del río, bajen sus costos, a los costos que cuando están en la época creciente.

El comercio que se genera ahorita, termina costándole al poblador, a la persona común y corriente, le termina costando 20%, 30% más cada vez que baja el río, eso son los costos que queremos, ese es el beneficio directo que queremos para la población.

El impacto que queremos generar, y por eso es que se va a hacer todo ese estudio previo, de cuáles son las zonas más profundas, donde no tengamos que mover, si es posible no mover nada obviamente, eso es imposible, pero movamos lo mínimo, y ese movimiento no lo vamos a sacar de en lado, como decía el congresista Zeballos, y vamos a ir a malograr otro, son sitios donde vamos a estudiar previamente. De dónde vamos a sacar, y dónde lo vamos a colocar.

Por decir, el maletín que estaba en este momento debajo de una de las mesas, puede estar encima de la mesa interrumpiendo el tráfico por acá, digamos, que esta mesa sea toda la longitud del río. Lo que vamos a hacer es sacar ese maletín de acá encima, y lo vamos a colocar en uno de los asientos vacíos.

El próximo año, el otro asiento va a estar vacío, pero esto es dinámico, no es que todo el tiempo va a hacer lo mismo, y una vez que se haga el trabajo, la primera vez, obviamente los impactos que se generen a lo largo de toda la concesión, van a hacer mínimos.

Ya no se va a estar moviendo todo el tiempo, y es sobre un área muy restringida del río, como ya les ha explicado en las gráficas, y en zonas muy puntuales de los 2600 kilómetros, sumando todos los pedacitos que vamos a intervenir en estos malos pasos, no deben pasar de 70 kilómetros sumando toda las longitudes.

Entonces, sobre la cantidad de malos pasos, efectivamente el estudio, el EDI, todavía no ha culminado, por lo tanto, no podemos socializar una cantidad.

Efectivamente no son tres, en este momento tampoco son 24, o sea, hasta este momento lo que han sustentado que posiblemente vayan a ser 19, pero como le digo, todavía no podemos dar esa cifra porque está todavía haciéndose las evaluaciones.

Esta en este momento todavía en la elaboración, porque tiene mucho que ver con el estudio de impacto ambiental. Les vamos hacer llegar la información, porque como ustedes han pedido, toda la información tiene que ser transparente, entonces, en ese sentido, como le digo, no es que queramos experimentar, o queramos beneficiar a otros países, o a los chinos como se ha dicho.

O sea, acá no tratamos de beneficiar a nadie, lo que estamos contratando es una empresa que se encargue de la limpieza del canal, ellos no van a hacer comercialización, ni van a ser dueños de las naves, ni van a generar comercio directamente, solamente es una empresa que va a ir a limpiar el cauce por el que vamos a circular, y nos va a decir, este es la ruta; es como decir el que el Waze controle todo el comercio o los taxis de Lima.

No es así, solamente nos marca una ruta, nada más. Ese es el trabajo que se ha contratado y ese es el objetivo del proyecto.

Entonces, los impactos que se vayan a generar tienen que estar bien estudiados, todo el movimiento migratorio de los peces que mencionaba el congresista Zeballos, se va a seguir dando...

El señor PRESIDENTE.— Señor viceministro, le pide una interrupción el congresista Zeballos.

El señor VICEMINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, ingeniero Carlos César Arturo Estremadoyro Mory.— Como estamos contra el tiempo, disculpen, no...

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, Presidente, gracias señor Viceministro.

Mire en realidad usted puede decir 19, trece malos pasos hoy día, el bosque, los ríos Amazónicos son muy dinámicos, seguramente en tres años más va a tener otros lugares y lo

que ahora es un mal paso, ya no es un mal paso. Entonces, vea la poca información que está manejando para tomar decisiones.

Cuando yo le hacia la atingencia del tema de China y todo ello, por un afán geopolítica, no lo ponga en otro contexto, son afán geopolítico de desarrollo y soberanía sobre nuestros recursos. Entiéndalo así.

Entonces, lo que nos acaba de decir, es que está tomando decisiones con muy poca información, y probablemente sin conocer la dinámica del río.

Acá hay congresistas de la Amazonía, y saben que un día hay un banco de arena acá, y al otro año está en otro lado, por la propia dinámica del bosque.

Entonces, hablar de números y decir ello, yo creo que hay otro tipo de medidas para ello.

Gracias, Presidente.

El señor VICEMINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, ingeniero Carlos César Arturo Estremadoyro Mory.— Puedo continuar y agradeciendo justamente lo que acaba de decir el congresista.

Es que es exactamente lo que va a ser el Proyecto, ese movimiento natural que hace el río de sacar el banco de acá, y llevarlo para allá, es igualito lo que vamos a hacer, solo que de una manera mecánica, programada, estudiada.

Lo que hace el río de manera natural, exactamente lo mismo sin generar nada nuevo, ningún impacto nuevo, ni cosas raras que suceden dentro del río. Ese es el proyecto y es lo que parece que no se entiende.

El movimiento migratorio de peces, especies y [...] se va a seguir dando por el mismo canal, y por los costados del canal como se ve en este momento.

En este momento hay naves que circulan, y los peces se siguen moviendo, va a ser exactamente lo mismo, solamente que lo único que vamos a hacer es definir una ruta, lo que hace el señor con el palito, lo vamos a hacer nosotros con instrumentos, nada más. Ese es todo lo que se quiere garantizar.

Y respecto a todas las sugerencias que se han hecho llegar en las diferentes mesas de trabajo, en la consulta previa, todo eso se ha incorporado dentro de lo que son los términos de referencia del estudio de impacto ambiental, se ha trabajado casi un año desde el 2015 hasta el 2016, preparando toda esa información, y eso se ha incorporado en los CDR y eso es lo que en este momento las instituciones encargadas están vigilando que se cumplan aparte de otras cosas que ellos mismos pueden aportar en base a su experiencia.

Entonces, si efectivamente lo que queremos es replicar lo que ya se da en otras partes del mundo, en ningún lado podemos decir que las hidrovías tienen un cauce así natural,

totalmente garantizado todo el año, lo único que queremos es garantizar la navegabilidad del río, de la época creciente, en la época de vaciante, como se hace en Brasil, como se hace en Paraguay, etcétera, con los sistemas de hidrovías que han tenido un tratamiento exactamente igual y que no ha tenido impacto.

Eso son los mejores ejemplos que podríamos visitar y preguntar como los han llevado adelante, y es exactamente la misma metodología.

Insisto, la otra alternativa es que simplemente no hagamos nada y no generemos ningún impacto, y mantengamos esas comunidades aisladas por los siglos de los siglos. Esa no es la idea, y creo que no es lo que se merece esa población.

Entonces, respecto a la participación de algunas ONG, siempre todas esas ONG tienen toda la información que nosotros tenemos, y algo más, y con todo gusto nosotros vamos a compartir información porque todo aporte y toda alerta, creo que siempre nos va a permitir brindar un mejor servicio y generar mejores impactos a las comunidades que queremos atender.

Sobre el último punto que manifestó también...

El señor PRESIDENTE.— Señor viceministro, segunda interrupción.

Congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Perdón, viceministro.

Disculpe, yo sé que está en el uso de su tiempo, pero quería más bien dirigirme a la comisión.

Presidente, yo sugiero que como este tema no está terminado, porque evidente no lo está, está en proceso, pudiéramos intervenir, seguir una de las recomendaciones que también propusimos acá a la comisión que teníamos como práctica.

Una mesa de trabajo con la participación también de las organizaciones, la Contraloría y la Defensoría del pueblo sobre ese tema, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Foronda.

Por excepción, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, Presidente. Discúlpeme, señor viceministro.

Acá nadie se ha opuesto a la hidrovía, nadie se ha opuesto, todos sabemos que tiene impacto, así que le pido que responda a las preguntas, o que haga sus manifestaciones con la veracidad que he escuchado en esa sesión.

No puede usted estar mal informando. Y nadie se ha opuesto a ello.

Lo que sí es el problema, es de que la información que se ha generado para poder tomar las decisiones, para poder evaluarle ya, es de mala calidad, eso es lo que hemos puesto en cuestión.

Y que tenemos un Estado que no ha tenido la capacidad para poder mirar los grandes impactos, y sobre impactos que puede tener este proyecto. Ese es la materia de discusión, nadie está en contra de la hidrovía acá, nadie, no he escuchado a nadie decir, que no vaya la hidrovía, nadie ha dicho de que los impactos no se van a generar, como usted está manifestando, señor viceministro.

Por favor, le pido que nos responda o haga sus apreciaciones dentro de este marco, aquí el problema, repito, el problema es de que ha habido una mala actuación del Estado, de toda las instituciones del Estado, porque se ha permitido un estudio de impacto ambiental de mala calidad, que el Sernanp lo ha demostrado con sus observaciones. Y eso creo que queda claro.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Puede terminar, señor viceministro.

El señor VICEMINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, ingeniero Carlos César Arturo Estremadoyro Mory.— Gracias.

Bueno, sí se ha manifestado, señor congresista, que una de las alternativas sería no hacer nada, por uno de los congresistas que creo que ya se ha ausentado, lamentablemente creo que usted no lo escuchó, pero exactamente lo que queremos es eso.

O sea, combatir la mala información que se genera, como decir que los troncos flotan, si flotan, pero cuando se clavan en el suelo, también se quedan ahí clavados.

Entonces, ese tipo de malas informaciones son las que tenemos que aclarar en estos espacios y lo vamos a hacer en esta ocasión y en todas las ocasiones que nos quieran invitar, señor Presidente, para ver los avances del proyecto, porque lo que queremos es brindar el servicio para estas poblaciones, que como digo, no solamente tienen que ver en el aspecto que se está manejando, se está pensando en grandes comercios, sino también en el día a día de estas personas que están en este momento aisladas, sin unas vías de comunicación adecuada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, viceministro.

Y a continuación tiene el uso de la palabra la señora ministra del Ambiente.

La señora MINISTRA DEL AMBIENTE (Minam), doctora Lucía Delfina Ruiz Ostoic.— Gracias, si bien estamos contra el tiempo, yo sé que quería hacer unos pequeños comentarios, y además, en primer lugar, agradecer a cada una de las participaciones, intervenciones, porque son aportes que ayudan a una mejor gestión.

Nos va a quedar en el aire un poco el tema de incendios forestales, permítame, por favor, que las diferentes preguntas y propuestas que ustedes han hecho, puedan ser respondidas por escrito si fueran tan amables.

Con respecto al proceso propiamente y a como el Ministerio del Ambiente, a través del adscrito, Senace está participando, y las observaciones del Sernanp, que efectivamente fueron entregadas ya y están en poder de la institución.

Yo les pediría solo dos minutos, para que dentro de lo que si pueda responder ya que se trata de un proceso en trámite, Alberto nos pueda, Presidente del Senace, mencionar algunos temas más puntuales y más críticos que han sido mencionados aquí, por favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Presidente del Senace, tiene el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES (SENACE), Alberto Martín Barandiarán Gómez.— Gracias, señor Presidente.

Buenos días con todos. Señoras y señores congresistas, señor viceministro y todos los presentes.

Con cargo a responder por escrito, digamos, parte de las consultas que se han hecho, quizás señalar tres puntos.

El primero, es que el proceso está en trámite aun, estamos en una etapa en donde básicamente lo que estamos es recibiendo observaciones de todos los opinantes, técnicos, y asimismo de la propia poblaciones o cualquier interesado en el proyecto.

Luego de las 15 audiencias, se genera un plazo de 30 días hábiles para que haga llegar estos aportes, comentarios, dudas, inquietudes, y en base a eso luego esto se incorpora al informe de observaciones que se envía o se remite al titular para que lo levante como corresponda.

Entonces, estamos todavía en una etapa de recibir observaciones, y luego estas serán enviadas al titular del proyecto.

Dos aspectos que han señalado, nuevamente con cargo a responderlo por escrito, el tema de los opinantes técnicos vinculantes y no vinculantes, no son definidos por Senace, son

definidos por las leyes que regula en cada opinante técnico. En este caso el ANA, tiene una opinión vinculante porque así ha sido establecido las leyes de recursos hídricos.

El Sernanp es opinante técnico vinculante, porque así ha sido señalado en la ley de áreas naturales protegidas.

En el caso del Ministerio de Cultura, la ley le da opinión técnica vinculante en el caso de pueblos indígenas en aislamiento voluntario. Solo en esos supuestos puntual del caso de reservas, indígenas, en el aislamiento voluntario.

Entonces, en realidad nuevamente no es Senace, no es el proceso de ley ya quien determina, si es vinculante o no vinculante, sino las leyes que regulan a cada uno de estos órganos y los recursos naturales que están a su cargo.

Y, finalmente, una inquietud planteada por la congresista Foronda, fue el tema de los terceros interesados, es cierto, hemos recibido la solicitud de Aidesep y las tres organizaciones regionales indígenas para participar como terceros interesados, estos ya han sido admitidos como terceros interesados; y, por lo tanto, están participando activamente del proceso, son además notificados de todas las resoluciones que se emitan a lo largo del proceso también, para garantizar esa participación, con cargo a que cualquier interesado pueda acceder a la información que es pública, que la tenemos en plataforma digital, y cuando ustedes quieran también podemos hacerle llegar en todo caso la información que consideren sin ningún inconveniente.

Eso es lo que puedo decir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, Presidente de Senace.

Con cargo a que nos hagan alcance de informes complementarios de las respuestas a las preguntas planteada de parte de los congresistas, la presidencia agradece la asistencia de los señores congresistas y, también, de nuestros invitados, de todas las personas que han asistido a esta sesión.

Siendo horas 11 de la mañana con 28 minutos, se da por concluida la sesión.

Muchas gracias.

—A las 11:28 h, se levanta la sesión.